Universidad Zaragoza

Informe de evaluación de la calidad — Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Curso 2020/2021

Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

1.— Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula

Oferta y demanda

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
1.1. Oferta de plazas	20	10	10	10	10	10	10	10
1.2. Demanda	9	21	21	12	7	8	15	20

Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	3	17	14	11	6	5	12	10
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	0	29.41	28.57	54.55	33.33	80	33.33	60
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	5.88	7.14	0	0	20	8.33	20
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial	33.33	52.94	21.43	54.55	33.33	80	75	70

Total de estudiantes matriculados

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
1.7. Número total de estudiantes matriculados	3	19	26	33	37	37	39	44
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	33.33	21.05	30.77	33.33	35.14	37.84	38.46	31.82
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	0	5.26	7.69	6.06	5.41	5.41	5.13	9.09
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	33.33	47.37	38.46	51.52	54.05	62.16	69.23	75

En el Curso 2020-2021 se recibieron un total de 20 solicitudes para cursar el Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (en adelante, el Programa). De las 20 solicitudes se rechazaron los accesos de nueve solicitantes dado que el perfil curricular de los mismos no se adecuaba a las líneas de investigación del Programa. Además, un solicitante no llegó a formalizar la matrícula por problemas de conciliación laboral y académica. Al final, un total de nueve solicitantes formalizaron la matrícula en el mes de octubre de 2020 y una décima en el mes de enero de 2021 por tratarse de una estudiante con Beca Santander. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Programa (10 estudiantes) ha cubierto el 100% de las plazas ofertadas, debido en buena medida al interés que este Programa despierta entre los profesionales del Derecho, los postgraduados o los agentes de organizaciones internacionales. Entre otras de las razones que pueden explicar tales números cabe citar la creciente sensibilización por los derechos humanos entre los jóvenes con estudios de nivel máster y los profesionales que encuentran en este ámbito una mayor empleabilidad, así como mejorar las capacidades para adquirir habilidades y destrezas en la práctica jurídica de los derechos fundamentales. Así, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se ajusta a las plazas ofertadas, un número anudado a las características específicas del Programa y al empeño en ofrecer una enseñanza de calidad y hasta de excelencia máxime si tenemos en cuenta la proporción entre el número de profesores adscritos y el número de estudiantes matriculados. La Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa (en adelante CECP) considera que el número de matriculados es muy satisfactorio. En la gráfica se observa la evolución de los estudiantes de nuevo ingreso y los números totales de doctorandos que cursan este Programa.

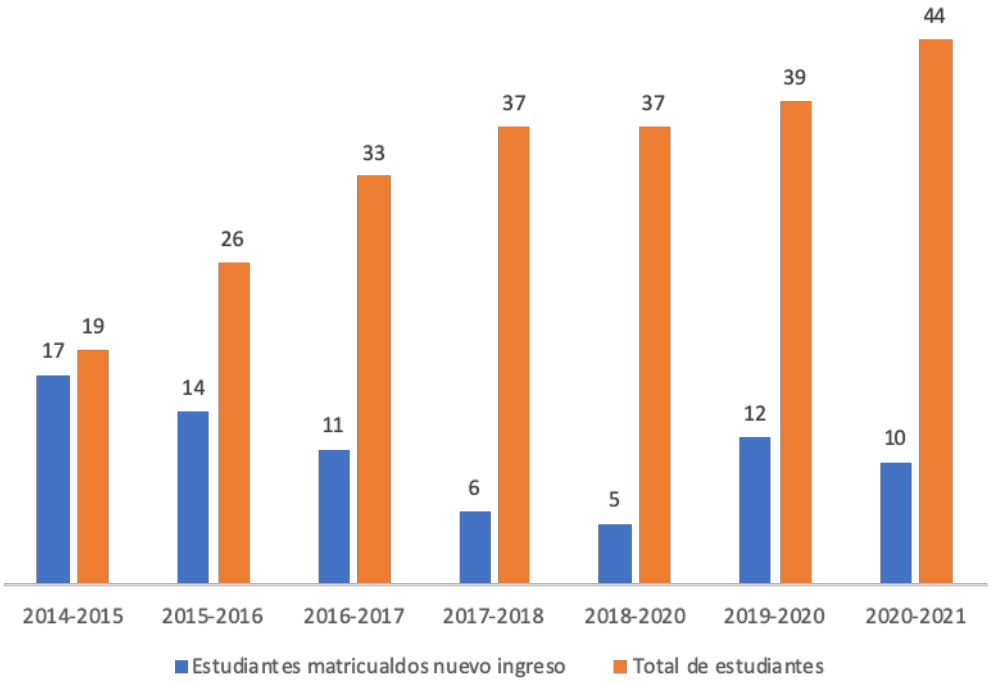

Conviene destacar que están matriculados un total de 44 estudiantes en números absolutos (un estudiante defendió su tesis doctoral en diciembre de 2020 y no llegó a matricularse) y los profesores tutores/directores de tesis doctorales adscritos al Programa ascienden a 33 permitiendo una adecuada atención y un seguimiento individualizado. Ello supone en números relativos un incremento de estudiantes del 12,8% con respecto al último Informe de Evaluación de la Calidad del Programa, el correspondiente al Curso Académico 2018-2019. Un 26% de los estudiantes que cursan este Programa quieren profundizar en los conocimientos, un 24% tratan de desarrollar una carrera académica en el ámbito universitario, un 21% pretenden llevar a cabo una carrera investigadora y un 18% persiguen aumentar la empleabilidad.

El control sobre aquellos que manifiestan interés en seguir el Programa es exhaustivo de acuerdo con los requisitos contemplados en la Memoria de Verificación, en particular en el proceso de acceso y admisión. A los solicitantes de acceso se les exige una serie de requisitos restrictivos y se estudia en profundidad el perfil de los solicitantes. Primero, se requiere el envío de un CV normalizado. Segundo, la presentación de una carta motivada explicando la propuesta de tesis. Tercero, la propuesta de tutor y director y aceptación por parte del mismo o los mismos. Cuarto, en ciertos casos, se mantiene una entrevista para comprobar el nivel de conocimientos óptimos para acceder al Programa. En aquellos casos en los que los solicitantes no contaban con una Licenciatura en Derecho (300 créditos) o con un Grado en Derecho (240 créditos) más un Máster especializado en cuestiones jurídicas (60 créditos), la Comisión Académica del Programa (en adelante la CAP) ha requerido complementos formativos para la admisión en el Programa. En particular, en el Curso 2020-2021, se ha recomendado la realización de las siguientes asignaturas de nivel máster: i) asignatura 63175: Derecho Constitucional, del master en gestión administrativa; ii) asignatura 67520: El derecho en las políticas publicas y sociales, del master en sociología de las políticas publicas y sociales.

La formación y/o práctica en derechos humanos, en un sentido amplio, es necesaria para iniciar una investigación en las líneas ofertadas por el Programa. Es preciso que los alumnos cuenten con un posgrado especializado o con trayectoria profesional ajustada a las líneas de investigación del programa para abordar la realización de la tesis doctoral. La totalidad de los estudiantes matriculados están adscritos a una única línea de investigación del Programa. Nos referimos a la línea nº 2: Protección jurídica y garantías de los derechos humanos. Implementación y eficacia de los derechos humanos desde un enfoque socio-jurídico, penal e internacional se matricularon los 10 estudiantes. La razón de esta situación se debe a que la demanda se ajusta a los ámbitos de la línea nº 2, y a la temática de los grupos de investigación que integran el Programa. La línea nº 1: Derecho, empresa e interculturalidad está en fase de extinción (se está en fase de modificación de la memoria de verificación para eliminar esta línea).

El perfil de los estudios de los alumnos admitidos en el Curso 2020/2021 es el siguiente:

Graduados en Derecho y Máster Universitario de Abogacía

Licenciados en Derecho

Graduados en Educación y Máster Universitario en Estudios de Interculturalidad

Los estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos alcanzan el 20%. Precisamente, en el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado se recoge que los complementos formativos asignados, en su caso, por la CAP están valorados muy positivamente (4,67 sobre 5). De la misma manera, la utilidad del plan de investigación para la planificación y el desarrollo de la tesis está puntuado con un 4,64 sobre 5.

Los estudiantes muestran una elevada tasa de satisfacción sí nos atenemos a la valoración recogida en la encuesta con una puntuación media de 4,42 sobre 5. Asimismo, en la encuesta de los directores/tutores de tesis doctorales se alcanza un nivel alto de satisfacción, 3,66 sobre 5.

En el Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado, en el bloque de los doctorandos, llama la atención que la motivación de los doctorandos está valorada con un 3,85 sobre 5, y el ajuste del perfil a las demandas del Programa con un 4 sobre 5. Estos indicadores son altamente positivos que muestran el interés y calidad del Programa.

Los estudiantes matriculados en el programa son, en su mayoría, profesionales que compaginan su doctorado con el ejercicio de su profesión. Ello explicaría el alto porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial (un 70%). Este desequilibrio se está comenzando a corregirse dado que cada vez es mayor el número de estudiantes con contratos predoctorales.

Del total de los estudiantes matriculados, un 31,82% son estudiantes extranjeros procedentes de Cuba, Colombia, Venezuela y Argentina. El porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el Programa es de 31,82%. En el Curso 2020/2021, se incorporó una estudiante con Beca Santander. De modo que el Programa cuenta con 4 estudiantes con contratos de investigación DGA o Beca Santander. El porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral es de 9,09.

En cuanto al profesorado, cabe señalar que existe una plantilla de doctores de diferentes perfiles para atender las labores de tutoría y dirección de los estudiantes en las tareas de la investigación. En este Programa las funciones de tutoría y dirección de tesis recaen en un sólo doctor (profesor), dado que no se dispone de un alto número de profesorado especializado para desdoblar esta tarea. Por el momento, el número de tutores/doctores es suficiente para atender la demanda de interesados en trabajar en el campo de los derechos humanos.

2.— Planificación del programa y de las actividades de formación

2.1.— Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa

Los doctorandos han participado activamente en las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado. De los 44 (45) estudiantes matriculados, en el Curso 2020/2021, 12 de ellos han realizado actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado. Ello supone que un 26,7% de los estudiantes ha realizado las actividades genéricas requeridas en el Programa. No debemos dejar de resaltar que el Curso 2020-2021 estuvo afectado por la pandemia del SARS-Cov-2 y que el correcto desarrollo del mismo se alteró significativamente pasando a celebrarse actividades *on line,* e incluso alguna, en menor medida, fue suspendida.

En la Memoria de Verificación del Programa se contemplan dos tipos de actividades formativas: las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado y las actividades específicas propias del Programa. Los directores y tutores son quienes planifican junto con sus doctorandos las actividades a desarrollar. En todo caso, los estudiantes admitidos en el Programa realizan tres actividades genéricas de las cinco propuestas. Las actividades formativas transversales contempladas en la Memoria de Verificación del Programa y ofertadas por la Escuela de Doctorado (UNIZAR) son:

1) Academic English.

2) Cómo comunico los resultados de mi investigación

3) ¿Cómo desarrollar una carrera profesional?

4) Taller de escritura académica.

5) Jornadas doctorales del G9.

Además, los estudiantes matriculados en el Programa deben desarrollar las siguientes actividades específicas:

1) Una estancia de investigación del doctorando en una institución académica y/o investigadora extranjera de reconocido prestigio dirigida a completar la investigación relacionada con su tesis doctoral, con una duración de un mes (160 horas) dentro del plazo de los tres o cinco años de realización de la tesis doctoral.

2) Seminario de doctorandos: duración de una jornada en la que los doctorandos expondrán su proyecto de tesis.

3) Asistencia y presentación de ponencia en un Congreso Internacional.

El Programa ofrece un seguimiento personalizado a cada doctorando por parte de sus tutores/directores, promueve un plan anual de actividades propias (con especial énfasis en el Seminario de doctorandos, y la Jornada de Bienvenida), oferta actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado de la UZ (¿Cómo desarrollar una carrera profesional?), y ofrece información y la posibilidad de participar en las actividades promovidas por los grupos de investigación implicados (en el Programa) teniendo en cuenta el tema y el perfil de la tesis doctoral en desarrollo. Asimismo, el Programa cuenta con convenios de colaboración con otros centros de investigación y universidades que facilitan las estancias de investigación de los doctorandos con el propósito de enriquecer los conocimientos de los doctorandos. Desde la CAP se estimula a los doctorandos a realizar distinto tipo de actividades que puedan contribuir a un enriquecimiento de las ideas tratadas en la tesis doctoral. La información sobre el desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa están disponibles en: https://derecho.unizar.es/doctoradoderechoshumanos Aún así, estimamos que deberían potenciarse las actividades de iniciación a la investigación de carácter genérico con el fin de iniciar al estudiante, sobre todo a los de nuevo ingreso, en la tarea investigadora. En particular, consideramos conveniente organizar y recomendar cursos que traten del concepto, las fuentes y el método que son los elementos básicos que debe contener una tesis doctoral de calidad.

2.2.— Organización y administración académica

La CAP está integrada por 4 miembros, uno por cada rama de conocimiento en la que se apoya el Programa: un miembro de Derecho Penal, otra de Sociología Jurídica, otro de Derecho Constitucional y otra de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Esta representatividad asegura canales de información y comunicación fluidos entre los miembros de la propia CAP, y entre los directores/tutores del Programa, los estudiantes y la CAP. Los directores/tutores del Programa valoran la coordinación del Programa con 4,31 sobre 5.

El Programa cuenta con un Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho que se ocupa de las cuestiones administrativas. Ello facilita que los doctorandos estén correctamente asesorados en plazos, procedimientos, y otros asuntos de carácter administrativo.

La CAP se reúne de manera frecuente y mantiene intercambios de información semanalmente vía email para facilitar la tramitación de los distintos asuntos que se plantean en relación con el Programa: acceso, admisión, seguimiento de los doctorandos, control del plan anual de actividades, aprobación de estancias, propuestas de premios de doctorado, entre otros asuntos que se plantean diariamente.

La CECP integrada por los miembros de la CA, junto a dos estudiantes del Programa, Félix Jodra y Lucas Menéndez y un miembro del personal de Administración y Servicios, José Ángel Galve. La CECP se reunió en el Curso 2020-2021 en cinco ocasiones motivadas por los Informes de seguimientos externo y por el proceso de renovación de la acreditación al que se sometió este Programa. Las relaciones entre los miembros es fluida y no se ha detectado ningún tipo de anomalía en su funcionamiento.

Cabe señalar que los estudiantes valoran la organización e información proporcionada con un 4,75 sobre 5. La valoración general del Programa está igualmente valorada con un 4,75 sobre 5. Nuevamente, los miembros de la CECP consideramos que estos datos son altamente satisfactorios.

2.3.— Calidad general de las actividades formativas realizadas por los doctorandos del Programa

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado	?/3	?/19	?/26	?/33	?/37	?/37	?/39	12/44

Ane todo, cabe insistir de nuevo en las alteraciones provocadas por la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 y que se extiende hasta el momento de redactar este Informe. En el Curso 2020-2021 se mantuvieron las actividades que vienen desarrollándose en el marco del Programa en formato virtual o mixto. Las actividades específicas relacionadas con la asistencia y presentación de ponencias en un Congreso internacional están vinculadas, en buena medida, con las ofertadas por los grupos de investigación vinculados con el Programa. Se celebra un Foro sobre "Derecho, medicina y sociedad", de carácter anual organizado por el Grupo de Investigación de Estudios penales (http://estudiospenales.unizar.es/). El laboratorio de sociología jurídica (http://sociologiajuridica.unizar.es/) organiza unas jornadas de temática específica en la que los doctorandos pueden presentar comunicaciones. En el marco del grupo de investigación de Derecho constitucional se coordinan actividades con la Fundación 'Manuel Giménez Abad' de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico. Se organiza un Foro de Derecho internacional en colaboración con la "Institución Fernando el Católico". Otra actividad específica anual es la Jornada sobre Derechos Humanos que se celebra en la Facultad de Derecho.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el doctorado ha tenido una tasa de respuestas del 27,27% (12 respuestas de las 44/45 posibles). La pregunta de "Calidad de las actividades transversales de la Escuela de Doctorado" (Pregunta 18), los estudiantes la puntúan con un 4,7 sobre 5. La pregunta 19: "Variedad y temáticas de las actividades específicas del programa" queda puntuada con un 4,67 sobre 5. Y la pregunta 20: "Utilidad de las actividades realizadas para la formación como investigador" con un 4,58 sobre 5. La puntuación es muy satisfactoria, sin embargo, queda margen de mejora en cuanto a la oferta de las actividades formativas generales y, sobre todo específicas del Programa.

Pr su parte, los directores/tutores han valorado las actividades formativas transversales para los doctorandos con un 3,85 sobre 5.Con el fin de poder mejorar la oferta de actividades específicas del Programa se podría incluir en el POD la participación del profesorado en las actividades formativas transversales y específicas. Quizás fuese una palanca de motivación entre el profesorado del Programa para involucrarse en un número mayor de actividades.

3.— Movilidad

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año	?	?	?	4	?	11	?	10
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	?	?	?	12	?	?	?	50

En el Programa se exige un mes de estancia en un centro de investigación extranjero y excepcionalmente de ámbito nacional. En el caso de excepcionalidad, la solicitud deberá estar motivada. Los doctorandos del programa han realizados estancias de investigación en centros europeos e Internacionales.

El doctorando Luís Carlos Bandrés Oróñez realizó una estancia de investigación en la Universidad de Bérgamo (Italia) bajo la dirección del profesor Silvio Troilo desde el 15 de julio al 15 de agosto de 2021. Ello supone un 2,27% del total de los estudiantes del Programa. No es un porcentaje que nos satisfaga y somos conscientes de la necesidad de mejorar la oferta de centros internacionales de investigación de excelencia, así como de las becas y ayudas para la movilidad de nuestros doctorandos. La CAP autorizó esta estancia virtual de manera excepcional por la situación de pandemia. Esta tesis no opta a mención internacional.

La CAP rechazó la solicitud de dos doctorandos que optan a tesis con mención internacional para realizar estancias de investigación en formato virtual durante 3 meses. Consideramos que este tipo de tesis requieren de estancias de investigación presenciales y, sólo en caso de necesidades de desarrollo de la investigación o por aproximarse a los plazos establecidos de finalización de tesis, se podría autorizar tal modalidad. En ninguno de los dos casos se acreditaron dichas situaciones.

En este punto cabe señalar que dos de nuestras doctorandas Carmen Crespo y Sandra Viviana Díaz Rincón obtuvieron una ayuda de movilidad, en la convocatoria de 2019, en el marco del programa de movilidad del Campus IBERUS para desarrollar su movilidad en 2020. La primera, Carmen Crespo, estuvo tres meses desarrollando tareas de investigación en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo) y, la segunda, Sandra Viviana Díaz Rincón obtuvo la ayuda para investigar en la Universidad de Módena e Reggio Emilia.

Igualmente, Dunia Balza, estudiante venezolana residente en Chile, obtuvo una ayuda de la Universidad de Zaragoza para seguir sus estudios en el pico alto de la pandemia (marzo-junio 2020).

En las encuestas los doctorandos muestran un grado de satisfacción alto, un 3,6 sobre 5, en relación con la utilidad de las estancias realizadas en centros de investigación (nacionales, europeos y/o internacionales). Mientras, la satisfacción con la financiación recibida se valora con 3 sobre 5. Esta es una puntuación mejorable. Los miembros de la CAP somos conscientes de la necesidad de mejorar la calidad de la financiación de las estancias, así como de aumentar el número y la frecuencia de las ayudas.

4.— Profesorado. Directores y tutores de tesis

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
4.1. Número total de directores y tutores de tesis	1	20	22	25	30	30	30	33
4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	1	20	21	22	25	23	25	27
4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	0	0	1	3	5	7	5	6
4.2. Experiencia investigadora	3	55	60	60	61	54	61	70
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	100	95	80.95	72.73	68	78.26	76	74.07
4.4. Porcentaje de dedicación	100	95	95.24	95.45	96	100	96	100
4.5. Presencia de expertos internacionales	?/?	?/?	?/?	?/?	?/?	?/?	?/?	1/20
4.6. Número de directores de tesis leídas	0	0	0	0	2	6	0	4
4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas	—	—	—	—	50	75	—	100
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	0	1	2	1	1	1	0	2
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	0	10	7	12	11	12	14	19
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	0	2	3	3	1	1	6	8
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	1	15	13	12	17	9	18	19

El porcentaje de profesores adscritos al Programa es suficiente para atender la dirección de las tesis doctorales en el ámbito de los derechos humanos y libertades fundamentales. Todos los profesores distribuidos en los diferentes grupos de investigación reúnen los requisitos y son adecuados para la tutela y la dirección de tesis. Las distintas especialidades de los doctores del Programa muestran la transversalidad de estos estudios.

Se contabiliza un total de 33 profesores doctores con un porcentaje de dedicación completa del 100%. Los profesores están agrupados en **siete** grupos de investigación. En conjunto, el profesorado cuenta con 70 períodos de investigación reconocidos. El porcentaje de sexenios vivos alcanza el número de 74,07. Y los sexenios vivos de los directores de tesis leídas asciende a 100. Estos indicadores son altamente positivos. Como elemento a destacar está la implicación de profesorado joven y de doctores otros programas en la dirección de tesis. En el Curso 2020-2021, se implicaron tres nuevos doctores en la dirección de tesis.

Hay que señalar que una de las profesoras del Programa es, en la actualidad, jueza en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo. Además de jueza sigue siendo profesora y directora de tesis del Programa. Ello está generando nuevas oportunidades de internacionalización, de contactos y de posibles estancias de investigación de los estudiantes del Programa en el TEDH y en el Consejo de Europa.

Asimismo, la coordinadora académica del Programa de Doctorado es miembro en el Consejo de Administración de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, desde julio de 2020 y hasta junio de 2025. En diciembre de 2020, la profesora Gamarra fue elegida miembro del Comité que elabora el Informe Anual de la Agencia de los Derechos Fundamentales (AREDIT) y por una duración de dos años y medio.

Cabe recordar de nuevo que se trata de un Programa centrado en el análisis de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los profesores adscritos cuentan con una línea de investigación especializada en el ámbito en cuestión. Los profesores pertenecen a distintas áreas de conocimiento del Derecho: Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho internacional público y Relaciones internacionales, Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Eclesiástico, o Historia del Derecho. En contados casos los directores del Programa no tienen vinculación contractual con la UNIZAR. En ciertos casos, los profesores pertenecen a Universidades extranjeras.

En el Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado la dirección de la tesis (calidad de la supervisión) está altamente puntuada con una valoración media de 4,75 sobre 5. De ello se desprende que las orientaciones recibidas del director en cuanto al concepto, el método y las fuentes son las adecuadas en esta clase de estudios. Este alto nivel de satisfacción, el más elevado de la encuesta, se debe a la dedicación de los tutores/directores del Programa, de la apuesta de la UNIZAR por este tipo de estudios, y por la calidad de la investigación que se está generando en lis Grupos de Investigación de Referencia que integran el Programa. Esto es un indicio del reconocimiento de la investigación bien planteada y reconocida a nivel nacional e internacional. Los Grupos de investigación de Referencia reconocidos por el Gobierno de Aragón, los proyectos de I+D+i con que cuentan los profesores adscritos a los grupos y las publicaciones muestran una estructura sólida y estable de la investigación, al mismo tiempo que un amplio abanico de temática de análisis que atrae el interés de profesionales y potenciales doctorandos. Ello enlaza con el informe de satisfacción de los estudiantes al considerar un 48% de los encuestados que inician los estudios por el interés en la temática, y un 24% por el prestigio de los grupos de investigación.

La relación entre el número de alumnos matriculados y el número de profesores adscritos al Programa es proporcional. La carga de trabajo, empero, que supone la dirección de una tesis doctoral hace recomendable que un tutor/director no dirija a más de dos/tres doctorandos si queremos que los resultados sean de calidad.

La presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis es suficiente para mostrar la calidad del Programa, si bien se está trabajando en potenciar la presencia de más expertos internacionales. La participación de Enzo Essenza como vocal en el tribunal de la tesis doctoral de Mehari Fisseha son indicativos del nivel de atracción que despierta el Programa en ámbitos europeos e internacionales.

Los profesores adscritos al Programa reúnen un número elevado de méritos de investigación. El profesorado lidera o está adscrito a grupos de investigación de referencia y a proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Tres de los profesores del Programa son investigadores principales de Grupos de Investigación de Referencia del Gobierno de Aragón:

1. Miguel Ángel Boldova es Investigador Principal (IP) del Grupo de Investigación de Referencia de *Estudios Penales*(http://estudiospenales.unizar.es/).

2. María José González Ordovás es IP del Grupo de Investigación de Referencia de *Sociología Jurídica*(http://sociologiajuridica.unizar.es/)

3. Carlos Garrido es IP del Grupo de Investigación de Referencia *Nuevas Formas de Participación Política en democracias avanzadas (https://sgi.unizar.es/grupos-investigacion/s1020r)*

Otros profesores integran bien estos u otros Grupos de Investigación de Referencia: Rosa Gutiérrez (Grupo de Investigación de Referencia *De Iure*), Eva Sáenz, Enrique Cebrián, Francisco Palacios o Yolanda Gamarra (Grupo de Investigación de Referencia Nuevas Formas de Participación Política en Democracias Avanzadas), Asier Urruela, María Ángeles Rueda, María Carmen Alastuey, María Elósegui (Grupo de Investigación de Referencia de Estudios Penales), Zoila Combalía (Grupo de Investigación de Referencia *Ius Familiae*), Rafael Álvarez, Carmen Aguilar o Ruth Vallejo (miembros del Grupo de Investigación de Referencia *Derecho del Trabajo*,) Juan Francisco Baltar Rodríguez (Grupo de Investigación de Referencia *Investigación y desarrollo del Derecho Civil de Aragón*), Teresa Alonso Pérez (Grupo de Investigación de Referencia *Gestión Jurídica de Negocios, Instrumentos y Organizaciones Innovadoras*).

Los distintos profesores integrantes del programa han demostrado su potencial investigador al haber publicado artículos en revistas de impacto (se indican los más relevantes desde el punto de vista de indización y del índice de impacto de la revista), así como en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI):

Los profesores del **Grupo de Referencia de Estudios Penales** han publicado los siguientes trabajos:

Libros

GRACIA MARTÍM, Luís: El actuar en lugar de otro en Derecho penal. Teoría general y dogmática, B de F, Buenos Aires, 2.ª ed., 2021. Monografía editada por Estrella Escuchuri Aisa y Belén Mayo Calderón. ISBN: 9789915650340.

MALÓN MARCO, Agustín: La doctrina del consentimiento afirmativo. Origen, sentido y controversias en el ámbito anglosajón, Aranzadi, Pamplona, 2021. ISBN: 9788413458762.

ROMEO CASABONA, C.M., Sola Reche, E. y Boldova Pasamar, M.A. (Dirs.), Rueda Martín, M.A. y Sánchez Lázaro, F.G. (Coords.): Derecho penal en casos. Parte General. Introducción. Teoría jurídica del delito, Comares, Granada, 2021. ISBN: 9788413691374. Del Grupo de Estudios Penales participan como autores en esta monografía Carmen Alastuey Dobón (Cap. 12), Miguel Ángel Boldova Pasamar (Caps. 3, 16 y 23), Estrella Escuchuri Aisa (Cap. 22), M.ª Ángeles Rueda Martín (Caps. 1, 5, 6 y 19), Asier Urruela Mora (Caps. 17 y 18) y Jorge Vizueta Fernández (Caps. 15 y 20).

VIZUETA FERNÁNDEZ, Jorge: Régimen penológico del concurso real de delitos, Reus, Madrid, 2020. ISBN: 978-84-290-2289-6.

Artículos

ALASTUEY DOBÓN, Mª Carmen: «¿Qué protege el delito de tráfico de órganos?: a propósito de la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2019», Diario La Ley, n.º 9558, 2020, pp. 1-21.

ALASTUEY DOBÓN, Mª Carmen: «Sobre la naturaleza jurídica de la expulsión de extranjeros en el Derecho español», Revista Aragonesa de Administración Pública, n.º 56, 2021, pp. 63-127.

ALASTUEY DOBÓN, Mª Carmen: «Sobre la naturaleza jurídica de la expulsión de extranjeros. Perspectiva penal y administrativa», Revista Foro FICP, 2021-1, pp. 129-192.

ALASTUEY DOBÓN, Mª Carmen: «La suspensión de la ejecución de la pena de prisión con imposición de “prestaciones o medidas”», Estudios Penales y Criminológicos, Vol. 41, 2021 (en prensa).

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Angel: «El actual entendimiento de los delitos de violencia de género y sus perspectivas de expansión», Indret: Revista para el Análisis del Derecho, n.º 3, 2020, pp. 174-213.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: «Algunas reflexiones sobre los aspectos jurídico-penales contenidos en el Pacto de Estado contra la violencia de género», Revista Aragonesa de Administración Pública, n.º 56, 2021, pp. 292-307.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: «La relatividad legal de la edad de consentimiento sexual de los menores de dieciséis años: regla y excepción», Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, n.º 23-16, 2021, pp. 1-41.

PARRA-BARRERA, S.M.; MOYANO, N.; BOLDOVA, M.A.; SÁNCHEZ-FUENTES, M.D.M.: «Protection against Sexual Violence in the Colombian Legal Framework: Obstacles and Consequences for Women Victims». International Journal of Environmental Research and Public Health 18, 8 (2021), 4171, pp. 1-14.

PARRA-BARRERA, S.M.; SÁNCHEZ-FUENTES, M.D.M.; FUERTES-IGLESIAS, C.; BOLDOVA, M.A. «Sexual abuse vs. sexual freedom? A legal Approach to the Ageof Sexual Consent in Adolescents in Spanish-Speaking Countries». International Journal of Environmental Research and Public Health, 2021, 18 (19), 10460.

ELÓSEGUI ITAXSO, María: "La utilidad de la fórmula del peso de Robert Alexy y su aplicación a la Decisión del Tribunal Constitucional alemán de 2015 sobre la integración de profesoras funcionarias musulmanas", Anales de la Cátedra Francisco Suárez, n.º 54, 2020, pp. 205-236.

ELÓSEGUI ITAXSO, María: "El principio de proporcionalidad, la incitación al odio y la libertad de expresión en la reciente Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: los Casos Stomakhin c. Rusia, Williamson c. Alemania y Pastörs c. Alemania", Revista General de Derecho Europeo, n.º 51, 2020, pp. 1-41.

ELÓSEGUI ITAXSO, M., «Alexy's weight formula and its application to the 2015' German Constitutional decision on the integration of muslim civil servants teachers», en Liber Amicorum Linos-Alexandre Sicilianos, Procès équitable. Perspectives régionales et internationales, editorial Anthemis, Brussels, 2021.

GRACIA MARTÍM, Luís: «Construcción arbitraria y quebranto de conceptos jurídicos fundamentales en el sociologismo y la política criminal libres de empirismo y de dogmática jurídica», Revista de Derecho Penal, n.º 28, 2020, pp. 611-699.

GRACIA MARTÍM, Luís: «Consideraciones críticas sobre las erróneamente supuestas capacidades de infracción y sanción de la persona jurídica en derecho sancionador administrativo», Revista Aragonesa de Administración Pública, n.º 55, 2020, pp. 12-118.

MALÓN MARCO, Agustín: «Pedophilia, adult-child sex, and childhood sexuality», Philosophy of sex. Routledge (en prensa).

MAYO CALDERÓN, Belén: «Acerca de las diferencias entre el Derecho Penal, el Derecho Administrativo sancionador y el Derecho de policía: A la vez, una reflexión sobre el concepto de sanción», Revista Aragonesa de Administración Pública, n.º 56, 2021, pp. 185-253.

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «Estudio de la evolución jurisprudencial del delito de enaltecimiento del terrorismo. Especial referencia a aquellos casos que han adquirido mayor repercusión mediática», Revista de Derecho Penal y Criminología, n.º 22, 2019, pp. 59-106 (publicado en 2020).

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «Análisis crítico del delito de enaltecimiento del terrorismo (art. 578 CP)», Revista de Derecho y Proceso Penal, n.º 58, 2020, pp. 39-70.

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «Antecedentes históricos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas», Ratio Juris, Vol. 16, n.º 32, 2021, pp. 93-116.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «La inexigibilidad de un comportamiento conforme a Derecho en los delitos de comisión por omisión: una decisión del legislador en la Parte Especial del Código Penal», Revista General de Derecho Penal, n.º 33, 2020, pp. 1-41.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información como bien jurídico protegido en los delitos contra los sistemas de información en el Código penal español», Diritto penale contemporáneo, n.º. 3, 2020, pp. 199-216.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «Necrológica. Prof. Dr. Dr. H. C. Mult. Luis Gracia Martín (Zaragoza, 12 de mayo de 1955 - Zaragoza, 16 de octubre de 2020)», Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, Vol. LXXIV, 2021, pp. 19-40.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «El tratamiento jurisprudencial del partícipe extraneus en un delito relacionado con el ejercicio de la función pública», Revista Aragonesa de Administración Pública, n.º 36, 2021, pp. 17-40.

ROMEO CASABONA, Carlos Mª y URRUELA MORA, Asier: «La gestión de soportes vitales escasos en contextos de pandemia. Reflexiones acerca de la aplicación de triajes en el marco del COVID-19», Revista Bioética y Derecho, n.º 50, 2020, pp. 99-112.

ROMEO CASABONA, Carlos Mª y URRUELA MORA, Asier: «Las instituciones europeas ante la pandemia: de la solidaridad interestatal a los derechos humanos», Revista de Derecho y Genoma Humano, n.º 52, 2020, pp. 15-35.

ROMEO CASABONA, Carlos Mª y URRUELA MORA, Asier: «Informe del Ministerio de Sanidad sobre los aspectos éticos en situaciones de pandemia: el SARS CoV-2», Revista de Derecho y Genoma Humano, n.º 52, 2020, pp. 249-263.

NICOLÁS JIMÉNEZ, P., URRUELA MORA, Asier y ROMEO MALANDA, S.: «Toma de decisiones al final de la vida: situación actual y perspectivas de futuro en el derecho español», Diario La Ley, n.º 9756, 2020.

URRUELA MORA, Asier: «La investigación biomédica y conductual en prisiones. Claves para un cambio de marco normativo», Revista Bioética y Derecho, n.º 52, 2021, pp. 5-27.

VIZUETA FERNÁNDEZ, Jorge: «Determinación de la pena en los concursos ideal y medial de delitos en el Código Penal español», Revista General de Derecho Penal, n.º 35, 2021, pp. 1-64.

Capítulos de libro:

ALASTUEY DOBÓN, Mª Carmen: «Consideraciones político-criminales sobre el castigo del discurso del odio», en El odio como motivación criminal, Teijón Alcalá (Coord.), La Ley, Madrid, 2022. ISBN (en papel): 978-84-19032-10-2. ISBN (digital): 978-84-19032-11-9.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: «La interpretación literal y objetiva de los delitos de violencia de género ocasional», en Libro homenaje al Profesor Diego Manuel Luzón Peña con motivo de su 70.º aniversario, De Vicente Remesal, Díaz y García Conlledo, Paredes Castañón, Olaizola Nogales, Trapero Barreales, Roso Cañadillas y Lombana Villalba (Dirs.), Vol. 2, Reus, 2020, pp. 1487-1496. ISBN 978-84-290-2319-0.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: «La circunstancia agravante de género», en Estudios en homenaje a la profesora Susana Huerta Tocildo, Pérez Manzano (Coord.), Universidad Complutense de Madrid, 2020, pp. 389-397. ISBN 978-84-8481-224-1.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: «Minoría de edad y delitos sexuales», en Tratado sobre delincuencia juvenil y responsabilidad penal del menor: a los 20 años de la Ley Orgánica 5-2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Abadías Selma, A., Cámara Arroyo, S., Simón Castellano, P. (Coords.), La Ley, Madrid, 2021, pp. 407-424. ISBN 978-84-18662-60-7.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: «Discriminación y estigmatización», en Tratado de Derecho y Envejecimiento. La adaptación del Derecho a la nueva longevidad, Romeo Casabona (Coord.), Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad Abogacía, Wolters Kluwer España, S.A., Madrid, 2021, pp. 71-105. ISBN versión impresa: 978-84-123699-1-5. ISBN versión electrónica: 978-84-123699-2-2.

ELÓSEGUI ITAXSO, María: "Construyendo los derechos humanos en Estrasburgo: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Consejo de Europa. La organización internacional explicada por sus funcionarios españoles con ocasión del 60 aniversario del TEDHY 70 del COE", en Construyendo los Derechos Humanos en Estrasburgo: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Consejo de Europa, María Elósegui Itxaso, Carmen Morte Gómez, Anna Maria Mengual i Mallol, Guillem Cano Palomares (Coords.), 2020, p. 29. ISBN 978-84-13-55399-3.

ELÓSEGUI ITAXSO, María: "Las recomendaciones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) sobre la lucha contra el discurso del odio", en Construyendo los Derechos Humanos en Estrasburgo: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Consejo de Europa, María Elósegui Itxaso, Carmen Morte Gómez, Anna Maria Mengual i Mallol, Guillem Cano Palomares (Coords.), 2020, p. 381. ISBN 978-84-13-55399-3.

ELÓSEGUI ITAXSO, María: «The Independence of the Judiciary in the Jurisprudence of the European Court of Human Rights: The Case of Baka v. Hungary», en), The Rule of Law in Europe, María Elósegui, Alina Miron, Iulia Motoc, (Eds.), Springer, 2021, pp. 69-87.

GRACIA MARTÍM, Luís: «Quis Custodiet Ipsos Custodes?: El derecho penal como contrapoder discursivo de la razón para la protección de bienes jurídicos y del estado de derecho frente a quienes detentan y ejercen poder punitivo», en Estudios en homenaje a la profesora Susana Huerta Tocildo, Pérez Manzano (Coord.), Universidad Complutense de Madrid, 2020, pp. 459-468. ISBN 978-84-8481-224-1.

GRACIA MARTÍM, Luís: «¿Puede haber sanciones específicamente "penales" que no sean penas ni medidas de seguridad penales?», en Libro homenaje al Profesor Diego Manuel Luzón Peña con motivo de su 70.º aniversario, De Vicente Remesal, Díaz y García Conlledo, Paredes Castañón, Olaizola Nogales, Trapero Barreales, Roso Cañadillas y Lombana Villalba (Dirs.), Vol. 2, Reus, 2020, pp. 1313-1322. ISBN 978-84-290-2319-0.

MAYO CALDERÓN, Belén: «Delitos contra el honor», en Carlos María Romeo Casabona/ Esteban Sola Reche/ Miguel Ángel Boldova Pasamar (coordinadores), Derecho penal. Parte especial, 2.ª ed., Comares, Granada, en prensa.

MAYO CALDERÓN, Belén: «Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores y a la sustracción de cosa propia a su utilidad social y cultural», en Carlos María Romeo Casabona/ Esteban Sola Reche/ Miguel Ángel Boldova Pasamar (coordinadores), Derecho penal. Parte especial, 2.ª ed., Comares, Granada, en prensa.

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «Aspectos problemáticos del delito de enaltecimiento del terrorismo», en Derechos Humanos ante los nuevos desafíos de la globalización, Pérez Adroher (Ed.), Dykinson, 2020, pp. 1251-1264. ISBN 978-84-1377-310-0.

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «Breves notas sobre la responsabilidad penal corporativa en el Reino Unido», en Economía, empresa y justicia. Nuevos retos para el futuro, Pérez Calle (Dir.), Dykinson, 2021, pp. 225-243. ISBN 978-84-1377-326-1.

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «Breve apunte sobre la evolución histórica de la responsabilidad penal corporativa», en Cuestiones penales a debate, Simón Castellano (Coord.), Bosch, 2021, pp. 43-62. ISBN 978-84-124193-4-4.

MENÉNDEZ CONCA, Lucas G.: «El castigo de los actos de humillación de las víctimas del terrorismo y de sus familiares en el art. 578 CP. A propósito de la STC 35/2020, de 25 de febrero», en Identidades, segregación, vulnerabilidad. ¿Hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar, Dykinson. ISBN 978-84-1377-566-1 (en prensa: se publicará en diciembre de 2021).

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «La renuncia a la atenuación de la pena del partícipe extraneus en un delito especial por el mayor desvalor de su comportamiento», en Libro-Homenaje al Profesor Diego-Manuel Luzón Peña con motivo de su 70.º aniversario, Tomo I, De Vicente Remesal/Díaz y García Conlledo/Paredes Castañón/Olaizola Nogales/Trapero Barreales/Roso Cañadillas/Lombana Villalba (Dirs.), Reus/FICP, Madrid, 2020, pp. 1051-1060. ISBN: 978-8429023176.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «¿La inexigibilidad de un comportamiento conforme a Derecho es un principio inspirador en la delimitación de la capacidad de acción en un delito en comisión por omisión?», en Estudios en Homenaje a la profesora Susana Huerta Tocildo, Pérez Manzano/Iglesias Río/De Andrés Domínguez/Martín Lorenzo/Mariscal de Gante (Coords.), Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2020, pp. 577 y ss. ISBN: 978-84-8481-224-1.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «La discriminación de la mujer por razón de su sexo y por razón de género: ¿son conceptos diferenciados?», en Los derechos humanos en el siglo XXI. En la conmemoración del 70 aniversario de la Declaración, Tomo IV, Los derechos humanos desde la perspectiva jurídica, Pinto Fontanillo/Sánchez de la Torre (Eds.), Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Edisofer, 2020, pp. 335 y ss. ISBN: 978-84-15276-99-9.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «Capítulo III. Evaluación externa de la legislación tanto ex ante como ex post. Estado actual y necesidades detectadas», en La elaboración de las leyes penales en España, Becerra Muñoz/Rodríguez Fernández (Eds.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2021. ISBN: 978-84-1336-945-7.

RUEDA MARTÍN, Mª Angeles: «Dependencias. Discapacidades y capacidades especiales», en Tratado de Derecho y Envejecimiento. La adaptación del Derecho a la nueva longevidad, Romeo Casabona (Coord.), Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad Abogacía, Wolters Kluwer España, S.A., Madrid, 2021, pp. 571-606. ISBN versión impresa: 978-84-123699-1-5. ISBN versión electrónica: 978-84-123699-2-2.

URRUELA MORA, Asier: «Asistencia sanitaria. El enfermo crónico. Enfermedades en la vejez», en Tratado de Derecho y Envejecimiento. La adaptación del Derecho a la nueva longevidad, Romeo Casabona (Coord.), Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad Abogacía, Wolters Kluwer España, S.A., Madrid, 2021, pp. 399-423. ISBN versión impresa: 978-84-123699-1-5. ISBN versión electrónica: 978-84-123699-2-2.

Otras publicaciones (prólogos de libros y traducciones)

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: Prólogo del libro de Antonia Monge Fernández, "Las Manadas" y su incidencia en la futura reforma de los delitos de agresiones y abusos sexuales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020. ISBN: 9788413367170.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: Prólogo del libro de Agustín Malón Marco, La doctrina del consentimiento afirmativo. Origen, sentido y controversias en el ámbito anglosajón, Aranzadi, Pamplona, 2021. ISBN: 9788413458762.

BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel: Traducción de artículo científico (en colaboración con Carlos Fuertes Iglesias). Traducción del portugués al castellano del artículo de Luiz Regis Prado y Luiz Roberto Gomes, «Ceguera voluntaria: una teoría peligrosa», Revista General de Derecho Penal, Iustel, n.º 35, 2021 (7 de junio de 2021).

Los profesores del **Grupo de Referencia Nuevas Formas de participación política en democracias avanzadas** han desarrollado las siguientes actividades:

Libros:

GARRIDO LÓPEZ, Carlos (coord.), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España*, Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, 2021 (ISBN 978-84-122332-4-7).

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: *Decisiones excepcionales y garantía jurisdiccional de la Constitución*, Marcial Pons, Madrid, 2021.

PALACIOS ROMEO, Francisco y CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique (coords.), *Elección y representación: una conjunción compleja. Perspectivas y problemas de los regímenes electorales en España*, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Zaragoza, 2021 (ISBN: 978-84-122332-8-5).

SÁENZ ROYO, Eva y GARRIDO LÓPEZ, Carlos (dirs.), *El referéndum y su iniciativa en el Derecho Comparado*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020 (ISBN 978-84-1336-346-2).

Capítulos de libro y artículos:

CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: "Covid-19 y anulación de procesos electorales autonómicos en País Vasco y Galicia", *Revista general de derecho constitucional*, ISSN 1886-6212, Nº. 33, 2020

CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: "El papel del referéndum en los procedimientos de reforma de la Constitución Federal de la Confederación Suiza", en Sáenz Royo, E. y Garrido López, C. (coords.), *El referéndum y su iniciativa en el derecho comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, pp. 381-395.

CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: ""Pandemia y elecciones. El derecho de sufragio en España bajo las circunstancias excepcionales ocasionadas por la Covid-19", Garrido López C. (coord..), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España*, Zaragoza, 2021, Fundación Giménez Abad, pp. 325-349

CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: "Algunas notas acerca de los referéndums de ratificación de la reforma estatutaria en las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución", *Revista Aragonesa de Administración Pública*, Nº 56, 2021, pp. 326-341.

CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: "Las trampas al solitario o la reforma electoral aragonesa de 2019", Palacios Romeo, F. J. y Cebrián Zazurca, E. (coords.), *Elección y representación: una conjunción compleja*, Zaragoza, Fundación Giménez Abad, 2021, pp. 219-238

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "El acomodo legal de los referéndums a las normas y obligaciones internacionales", en Sáenz Royo, E. y Garrido López, C. (coords.), *El referéndum y su iniciativa en el derecho comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, pp. 465-498.

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "Observaciones de una *amica curiae* en el caso Al-Bashir ante la Corte Penal Internacional", *Anuario español de derecho internacional*, Nº 36, 2020, pp. 395-427.

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "Public Uses of the history of international law", *Ius Gentium Journal of International Legal History*, 2021, vol. 6/1, pp. 7-27.

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "Razones para reforzar la aplicación de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea", en Ripol Carulla, S. y Ugartemendía Eceizabarrena, J.I. (eds.), *La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, veinte años después / The Charter of the Fundamental Rights of the European Union, twenty years later*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 27-51.

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "Derechos humanos e inversiones: economías extractivas, conflictos ambientales y justiciar social en Latinoamérica", en Fernández Liesa, C. y López-Jacoiste, E. (eds.), *Nuevas dimensiones del desarrollo sostenible y derechos económicos, sociales y culturales*, Cizur Menor (Pamplona), Aranzadi, 2021, pp. 187-210.

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "The legal conscience of a universal man. Rafael Altamira y Crevea (1866-1951)", en Morris, S.P. (ed.), *The League of Nations and the Development of International Law. A New Intellectual History of the Advisory Committee of jurists*, London/Nueva York, Routledge, 2022, pp. 8- 38.

GAMARRA CHOPO, Yolanda: "Theorizing on the institution of war in Vitoria and Erasmo during the *Universalmonarchie* of Charles V", en Beneyto Pérez, J. Mª (ed.), *Empire, Humanism and Rights. Collected Essays on Francisco de Vitoria*, Berlín, Springer, 2021, pp. 189-208.

GAMARRA CHOPO, Yolanda *et al.*: "La interconexión de redes españolas (de transportes, telecomunicaciones y energía) con redes transeuropeas: una política inacabada de la Unión Europea", *Redes transeuropeas. Vectores vertebradores de la España del siglo XXI*, Documento de Trabajo 0I/2021, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2021, pp. 103-125.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "Apuntes sobre el sistema electoral provincial", en Palacios Romeo, F. J. y Cebrián Zazurca, E. (coords.), *Elección y representación: una conjunción compleja. Perspectivas y problemas de los regímenes electorales en España*, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Zaragoza, 2021, pp. 239-267.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "Crisis del paradigma representativo y propuestas de impulso de la democracia directa", *Revista de Derecho Político*, núm. 112, 2021, pp. 139-173.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "Encuesta sobre el derecho de excepción", *Teoría y realidad constitucional*, núm. 48, 2021, pp. 15-99.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "La naturaleza bifronte del estado de alarma y el dilema limitación-suspensión de derechos", *Teoría y realidad constitucional*, núm. 46, 2020, pp. 371-402.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "La revocación del mandato en las democracias de América Latina", *Teoría y realidad constitucional*, núm. 47, 2021, pp. 323-353.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "Las garantías normativas de los referéndums", en Baamonde Gómez, L., Espinosa Díaz, A. y López Rubio, D. (dirs.), *Reflexiones constitucionales sobre la participación política directa*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, pp. 69-115.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "Las limitaciones como derecho del derecho constitucional de excepción", en Garrido López C. (coord.), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España*, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Zaragoza, 2021, pp. 13-34.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "El problema de la justiciabilidad de los decretos de declaración y de prórroga del estado de alarma", en Garrido López, C. (coord.), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España*, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Zaragoza, 2021, pp. 261-293.

GUERRERO VÁZQUEZ, Pablo: "La autonomía financiera de las comunidades autónomas en un escenario de consolidación fiscal", en Aranda Álvarez, E. (coord..), *Las implicaciones constitucionales de la gobernanza económica europea*, Madrid, 2020, pp. 321-364

GUERRERO VÁZQUEZ, Pablo: "La doble dimensión del sistema previsto para la elección del Parlamento Europeo", en Palacios Romeo, F.J. y Cebrián Zazurca, E. (coords.), *Elección y representación: una conjunción compleja*, Zaragoza, Fundación Giménez Abad, 2021, pp. 267-285.

GUERRERO VÁZQUEZ, Pablo: "El impacto territorial de la crisis sanitaria", en Tudela Aranda, J. (coord..), *Estado autonómico y Covid-19: un ensayo de valoración general*, Zaragoza, Fundación Giménez Abad, 2021, pp. 121-144.

GUERRERO VÁZQUEZ, Pablo: El sistema parlamentario británico ante la COVID-19, *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"*, nº. Extra 8, 2020, pp. 200-215.

GUERRERO VÁZQUEZ, Pablo: "Estado de alarma sanitaria y medidas limitativas de la actividad económica", enGarrido López, C. (coord..), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España,* Zaragoza, Fundación Giménez Abad, 2021, pp. 417-446.

PALACIOS ROMEO, Francisco José: "¿Gobernalidad o barbarie? El dilema falaz sobre la representación igual. Apuntes sobre ideología de la gobernabilidad, proporcionalismo puro y cultura consensual constitucional", en Palacios Romeo, F.J. y Cebrián Zazurca, E. (coords.), *Elección y representación: una conjunción compleja,* Zaragoza, Fundación Giménez Abad, 2021, pp. 9-66.

PALACIOS ROMEO, Francisco José: "El difícil tránsito de estructura de violencia a cultura y estructura de paz. Colombia: una propuesta en torno al Proyecto de ley estatutaria sobre derecho y deber a la paz", *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, Nº 23, 2020, pp. 221-257.

SÁENZ ROYO, Eva: "El referéndum en las unidades subestatales de los Estados Federales", en Sáenz Royo, E. yGarrido López, C. (coords.), *El referéndum y su iniciativa en el derecho comparado*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, pp. 399-426.

SÁENZ ROYO, Eva: "Federalismo y asistencia sanitaria: distribución de competencias y financiación en Estados Unidos, Canadá y Alemania", *Revista de estudios políticos*, nº 190, 2020, pp. 71-96.

SÁENZ ROYO, Eva: "La prestación sanitaria en el Estado autonómico: las incongruencias entre el modelo competencial y su financiación", *Revista española de derecho constitucional*, Nº 119, 2020, pp. 119-149.

SÁENZ ROYO, Eva: "Estado autonómico y Covid-19", *Teoría y realidad constitucional*, Nº 48, 2021, pp. 375-398.

SÁENZ ROYO, Eva: "El referéndum como complemento a un sistema representativo en crisis", en Baamonde Gómez, L. (dir.), Espinosa Díaz, A (dir.), López Rubio, D. (dir.), *Reflexiones constitucionales sobre la participación política directa*, Madrid, CEPC, 2021, pp. 45-70.

SÁENZ ROYO, Eva: "La financiación de la educación en el Estado Autonómico y su coherencia con la distribución de competencias educativas", *Revista de derecho político*, Nº 111, 2021, pp. 45-76.

SÁENZ ROYO, Eva: "La prestación educativa en estados federales: distribución de competencias y financiación en EE. UU., Alemania y España", *Revista general de derecho público comparado*, Nº. 29, 2021.

TUDELA ARANDA, José: "Crisis política (y social) y Derecho constitucional", *Teoría y realidad constitucional*, Nº 46, 2020, pp. 173-210

TUDELA ARANDA, José: "El Parlamento en tiempos críticos", *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, Nº. 33, 2020, pp. 19-68

TUDELA ARANDA, José: "Parlamento y crisis sanitaria: reflexiones preliminares", *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"*, Nº. Extra 8, 2020, pp. 6-17

TUDELA ARANDA, José: Nuevos reflejos de la debilidad del Parlamento, *Cuadernos Constitucionales*, Nº. 2, 2021, pp. 95-119

TUDELA ARANDA, José: Parlamento y estado de alarma, en Garrido López C. (coord.), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España*, Fundación Giménez Abad, Zaragoza, 2021, pp. 225-259.

Los profesores adscritos al Grupo de Referencia **Laboratorio de Sociología Jurídica** han desarrollado las siguientes actividades:

Libros:

GARCÍA INDA, Andrés: *Como un buen samaritano. Los deberes, entre la ética y el derecho*, Zaragoza, Sibirana, 2021.

GARCÍA INDA, Andrés: *La dulce militancia. Crítica de la razón indignada*, Santander, Editorial Mensajero, 2020.

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José (coord..), *Más allá de Babel. Paradojas de la globalización*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021. ISBN 978-84-1897-052-8

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José (coord..): *Reflexiones en torno al Derecho y el Estado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020. ISBN978-84-1355-424-2

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José (ed.): *Inteligencia artificial: Economía, Democracia y Derecho: un encuentro inevitable*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2021. ISBN 978-84-18321-19-1.

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José (ed.): *A vueltas con la globalización*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2020, ISBN 978-84-1672-398-0

Capítulos de libro y artículos:

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y GONZÁLEZ-ÁLVAREZ, María A.: "¿Castigos (eficaces) para delitos contra los animales? Repensando la respuesta al maltrato animal", *Indret* 1, 2020, pp, 394-423.

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y GONZÁLEZ-ÁLVAREZ, María A.: "El derecho a la queja en los centros de internamiento de menores", *Revista General de Derecho penal*, 34, 2020, pp. 1-41.

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y GONZÁLEZ-ÁLVAREZ, María A.: "El eterno reto de una justicia específica para los menores de edad: la delincuencia grave", A. Abadías, S. Cámara y P. Simón (coords.), *Tratado sobre delincuencia juvenil penal del menor*, Madrid: Wolters Kluwer, 2021, pp. 835-850.

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y GONZÁLEZ-ÁLVAREZ, Maria A.: "La emocionalización de la justicia de menores", *Política Criminal*, 16, 32, 2021 (diciembre, artículo 4), pp. 588- 610.

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y GONZÁLEZ-ÁLVAREZ, Maria A.: "La influencia del desarrollo moral de los adolescentes en su comportamiento antisocial auto-reportado: el caso de las adolescentes", *Oñati Socio Legal Series* 10.2, 2020, pp, 489-512. DOI LINK: HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1081

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y GONZÁLEZ-ÁLVAREZ, Maria A.: "La instrumentalización de los animales para el logro de objetivos políticos: el debate parlamentario sobre los toros en España", *Derecho Animal* 11/3, 2020, pp. 11-38.

BERNUZ BENEITEZ, Mª José y MARÍA LEVRINO, Gustavo: "Cruel punishment for animal abusers? Opinion about punishment for animal abusers as an indicator of animalstatus", *Anthrozoos*, 2021 (Aceptado y en edición)

BERNUZ, Mª José & GARCÍA INDA, Andrés: "Justicia restaurativa y mediación penal intrajudicial en Aragón: condiciones, resistencias e incertidumbres", Oñati Socio-Legal Series, 9(6), 2019, pp. 951–982. Available at: https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1169.

CALLEJA-LÓPEZ, A., & VILA-VIÑAS, David:"Comunes digitales: Más allá de lo abierto en el capitalismo informacional, cognitivo y de plataforma", en A. Méndez de Andés Aldama, M. Aparicio Wilhelmi, & D. Hamou (eds.), *Códigos comunes urbanos. Herramientas para el devenir-común de las ciudades* (pp. 101-116). Icaria. 2020. ISBN: 978-84-9888-984-0. Índice de calidad: ISP editoriales español 48/104 - ICEE 91.000

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José: "El derecho de la globalización: una propuesta conceptual y axiológica para la nueva realidad jurídica", *Persona y Derecho*, nº 85, 2021, pp. 1-36.

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José: "La soledad de los derechos humanos en el marco jurídico de la globalización", *Derechos y libertades*, nº 42, 2020, pp. 61-91

GONZÁLEZ ORDOBÁS, Mª José: "Sobre el peso de los derechos humanos en momentos de ingravidez jurídica", *Anuario de Filosofía del Derecho*, nº 36, 2020, pp. 15-41

OLIVER-LALANA, Daniel: "'Thou shalt balance': making sense of the delegation of proportionality testing to the end users of laws», en: J. Sieckmann (ed.), *Proportionality, Balancing, and Rights*, Dordrecht: Springer, 2021, pp. 231-252

OLIVER-LALANA, Daniel: «Omnibus legislation in Spain: between political expediency, doctrinal condemnation, and judicial indulgence», en: I. Bar-Siman-Tov (ed.), *Comparative Multidisciplinary Perspectives on Omnibus Legislation*, Cham: Springer, 2021, pp. 227-256

OLIVER-LALANA, Daniel: «On the Structure and Stock Issues of Legislative Justification (in Parliamentary Debates), en F. Ferraro y S. Zorzetto (eds.), *Exploring the Province of Legislation*, Cham: Springer, 2021, pp. 41-68.

PICONTÓ NOVALES, Teresa: "Ladybird, Ladybird", en Villagrasa Alcaide, C., Lepín Molina, C., *Los Derechos de la niñez a través del cine*, Barcelona, Huygens Ed., 2020, pp. 269-279, ISBN 9788417580179.

PICONTÓ NOVALES, Teresa: "The development of 'shared custody' in Spain and southern Europe", en Eekelaar, J.; George, R., (Eds.), *Routledge Handbook of Family Law and Policy*, 2ª ed., Reino Unido, Ed. Routledge, 2020, pp. 229-237, ISBN 978-0-367-19552-6.

VILA-VIÑAS, D. (2021). La representación del Estado regido por el Derecho a través del western en el cine y en los videojuegos. Análisis de "The Man Who Shot Liberty Valance", "Pat Garrett & Billy the Kid" y "Red Dead Redemption 2" para la enseñanza del Derecho. *Revista de Educación y Derecho*, 24.nhttps://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/36301

VILA-VIÑAS, David y AYUDA, D. "Herramientas de participación y autotutela de derechos para redes de apoyo en la crisis del covid", en Decidim Fest 2020. *Democracia y tecnología en tiempos de emergencia*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 2020, pp. 56-60

VILA-VIÑAS, David: "Derecho al trabajo académico. Mecanismos de excepción", en D. Jiménez Franco (ed.), *La academia criminal. Daño social, conflicto y resistencias en el Mercado de la Educación Superior*, 2020, pp. 27-36.

VILA-VIÑAS, David: "La formación de un sujeto adecuado para el Derecho. Recuerdo a la obra de Manuel Calvo García", *Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica,* 3, 2021, 123-145. https://usi.edu.ar/publicacionarchivos/ numero-3-completo-2/

VILA-VIÑAS, David y VEGA-TINOCO (eds.): "Políticas públicas y sociales", en *Inteligencia Artificial, Economía, Democracia y Derecho: Un encuentro inevitable*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza., 2021, pp. 247-258. ISBN 978-84-18321-19-1

VILA-VIÑAS, David; CRESPO, J.M. y MARTENS, C.: "Decoloniality, free knowledge and interculturality: realizing rights to mobility and communications. Study of the Kara Solar project of the Achuar nationality", en C. Martens, C. Venegas, E. Sharupi Tapuy (ed.) *Digital Activism and Indigenous Community Media in Latin America*, New York, Palgrave Macmillan, 2020, pp. 97-124 ISBN: 978-3-030-45393-0; doi: 10.1007/978-3-030-45394-7_5. Índice de calidad: ISP editoriales extranjeras 12/96 - ICEE 320.000

VILA-VIÑAS, David: "Derecho a la ciencia. Libertad de investigación, acceso, participación y promoción de la ciencia en el ordenamiento español", *Derechos y libertades*, 45, 2021, doi.org/10.20318/dyl.2021.6110, ISSN: 2340-9673.

VILA-VIÑAS, David: "Emergence of knowledge commons, risks, and relevance for the human-rights framework", *The Age of Human Rights*, 15, 2020, pp. 186-202. https://doi.org/10.17561/tahrj.v15.5779. ISSN: 2340-9592

VILA-VIÑAS, David: (2021), "Gobernabilidad y derechos sociales en la nueva normalidad. Análisis del tratamiento de las empleadas de hogar y de cuidados", en M. J. González Ordovás, C. Marcuello Servós, J. Sánchez García, & A.

Ponencias/seminarios

OLIVER-LALANA, Daniel: «Evaluación y control de deliberaciones legislativas», Universidad de Málaga, 2020.

OLIVER-LALANA, DANIEL: «Evaluando deliberaciones legislativas: un enfoque estructural», Universidad de Zaragoza, 2021.

La profesora adscrita al **Grupo de Investigación de Referencia *De Iure*** ha publicado los siguientes trabajos:

Libro

GUTIÉRREZ SANZ, Rosa: Mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la construcción: eficacia y eficiencia. Ed. Aranzadi, 2020. ISBN 9788413099972.

Capítulos de libro y artículos

GUTIERREZ SANZ, Rosa: "Breves apuntes sobre el mecanismo de rectificación del laudo y las costas dentro del procedimiento arbitral" en La Administración de Justicia en España y en América, Sevilla, 2021

GUTIERREZ SANZ, Rosa: "Actualización jurisprudencial de los criterios orientativos de valoración del testimonio de la víctima de violencia de género en el juicio oral" en *Justicia: ¿Garantías versus eficiencia?*, Ed. Tirant Lo Blanc 2020.

GUTIERREZ SANZ, Rosa: "El mecanismo del incidente de oposición a la ejecución por motivos de fondo como cauce para alegar la existencia de un acuerdo de sumisión a la mediación". *Revista La Ley Mediación y Arbitraje* nº8, 2021, pp. 422 a 444.

La profesora adscrita al **Grupo de Investigación de Referencia Gestión Jurídica de Negocios, Instrumentos y Organizaciones Innovadoras** ha publicado los siguientes trabajos:

Libro

ALONSO PÉREZ, María Teresa y HERNÁNDEZ SANZ, Esther (cood.): *Servicios digitales, condiciones generales y transparencia*, Cizur Menor (Pamplona), editorial **Aranzadi**, 2020, ISBN 978-84-1308-669-9.

Capítulos de libro y artículos

ALONSO PÉREZ, María Teresa: "La aplicabilidad de la normativa sobre cláusulas abusivas a los contratos de servicios jurídicos". Artículo realizado en colaboración con Calduch Gargallo, Manuel. Premio Manuel Olivencia 2019, en ***Revista de Derecho privado*** 2020-1, ISSN 0034-7922, páginas 3 a 20.

ALONSO PÉREZ, María Teresa: "Duración del contrato de arrendamiento de vivienda y tácita reconducción", en ***Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil***, 2021. núm 117.

ALONSO PÉREZ, María Teresa: "La regulación, en tiempos de COVID, de los contratos de servicios y de compraventa celebrados por consumidores", en ***Indret, revista para el análisis del Derecho*** Núm 4/2021. (32 páginas).

ALONSO PÉREZ, María Teresa: "Servicios digitales prestados por plataformas on-line de crowdfunding-donación", en *Servicios digitales, condiciones generales y transparencia*, dir por Alonso Pérez, M. Teresa/Hernández Sáinz, Esther, edit. Aranzadi, 2020, ISBN 978-84-1308-669-9.

ALONSO PÉREZ, María Teresa: "La imputación de daños al conductor del vehículo en caso de colisión con una pieza de caza" en *Estudios de Derecho privado. Homenaje al profesor Gabriel García Cantero*, edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, páginas 195-211.

ALONSO PÉREZ, María Teresa: «La responsabilidad de las Administraciones Públicas por los daños provocados en accidentes de circulación con intervención de animales cinegéticos », en *Cuestiones clásicas y actuales del Derecho de daños: Estudios en Homenaje al Profesor Dr. Roca Guillamón* / coord. por Joaquín Ataz López, José Antonio Cobacho Gómez, Vol. 1, 2021, ISBN 978-84-1346-259-2, págs. 211-236

ALONSO PÉREZ, María Teresa: "El usuario de plataformas on-line y su consideración como consumidor" (pendiente de publicación por el European Law Institut).

Los profesores adscritos al Grupo de Referencia **Derecho del Trabajo** han publicado los siguientes trabajos:

Libro

VALLEJO DACOSTA, R. (coord..): *Diseño e implementación de planes de igualdad en las empresa,* Aranzadi Thomson Reuterers,Cizur Menor (Navarra), 2020, ISBN: 978-84-1346-825-9 978-84-1346-827-3

Capítulos de libro y artículos

AGUILAR MARTÍN, Mª Carmen: "Protección por desempleo: contexto y modificaciones en la prestación", en VV.AA.: *Crisis económica y empleo: la experiencia judicial aplicativa de las últimas reformas laborales*, Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2021, págs. 717-760, ISBN: 978-84-1390-271-5

AGUILAR MARTÍN, Mª Carmen: "La igualdad salarial ¿brecha o reto? teniendo en cuenta los nuevos instrumentos de transparencia retributiva", en VV.AA.: *Economía, empresa y justicia. Nuevos retos para el futuro,* Dykinson, Madrid, 2021, págs. 1601-1626, ISBN: 978-84-1377-326-1

ÁLVAREZ GIMENO, Rafael: "Las fronteras del contrato de trabajo en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón", en VV. AA.: *Las fronteras del contrato de trabajo en la jurisprudencia*, Ed. BOE, Madrid, 2020, págs. 323-351 ISBN: 9788434026636

ÁLVAREZ GIMENO, Rafael: "El despido objetivo: reforma, aplicación y contrarreforma", en VV.AA.: *Crisis económica y empleo: la experiencia judicial aplicativa de las últimas reformas laborales*, Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2021, págs.549-593, ISBN: 978-84-1390-271-5

VALLEJO DACOSTA, Ruth: Modificación sustancial de condiciones de trabajo: avances y retrocesos, en VV.AA.: *Crisis económica y empleo: la experiencia judicial aplicativa de las últimas reformas laborales*, Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2021, págs. 317-406, ISBN: 978-84-1390-271-5

AGUILAR MARTÍN, Mª Carmen: "El tiempo de trabajo como elemento vertebrador de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras", *Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social: Comentarios, casos prácticos: recursos humanos*, nº. 456, 2021, págs. 65-100, ISSN 1138-9532.

Los profesores adscritos al Grupo de Referencia **Ius Familiae** han publicado los siguientes trabajos:

Libros

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes: Estudios de Derecho Administrativo Romano, colección Monografías de Derecho romano y cultura clásica, Dykinson, 2021 (en prensa).

Capítulos de libro y artículo

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes:"La ética de la función pública en Frontino", en *Hacia un Derecho administrativo, fiscal y medioambiental romano*, IV, vol. 1, Derecho Administrativo y Derecho Medioambiental, A. Fernández de Buján (dir.), R. Escutia, G. Gerez Kraemer (coeds.), Dykinson, Madrid, 2021, 645-669.

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes:"La influencia del Derecho romano en la doctrina de Domingo de Soto sobre los contratos", *Estudios de Derecho privado. Libro Homenaje a Gabriel García Cantero*, Tirant, 2021, 171-193.

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes:"Anotaciones acerca de la discapacidad en Derecho romano", *Revista General de Derecho Romano (RGDR)* 34, 2020, 1-9.

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes: "Tutela y curatela en Derecho romano", *RGDR*, 35, 2020, 1-33.

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes: "Obligatio, solutio, satisfactio et probatio", *IUS ROMANUM* (Univ. Sofia), I-2021 (en búlgaro).

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes: "Solutio et satisfactio en Derecho romano", *RGDR, 36*, 2021, 1-25.

MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS, Lourdes: "Aspectos económicos y financieros de los municipios flavios en Hispania", *RGDR*, 37, 2021,1-37.

Proyectos de investigación obtenidos en el período de septiembre de 2020 a octubre de 2021 de los miembros efectivos del Grupo de Referencia **"Nuevas Formas de participación política en democracias avanzadas"** en convocatorias competitivas:

Proyecto de Investigación PID2020-113216RB-I00: "La iniciativa ciudadana vinculada al referéndum: funcionalidad y posibilidades de incorporación al ordenamiento constitucional español". Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Secretaría de Estado de Investigación, Convocatoria 2020 de Proyectos I+D+i. RTI Tipo B. Investigadores principales: Carlos Garrido López y Enrique Cebrián Zazurca. Periodo del proyecto: 01/09/2021-30/09/2024. Cuantía: 24.4.000 euros.

Proyecto de Investigación UZ2020-SCO-03: "La iniciativa ciudadana vinculada al referéndum en el derecho comparado". Resolución de 15 de octubre de 2020, del Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza. Convocatoria 2019. Investigador principal: Carlos Garrido López.Periodo del proyecto: 01/10/2020-31/12/2021. Cuantía: 3.000 euros.

Proyectos nacionales de investigación del Grupo de Estudios Penales:

Proyecto de investigación: *"Sistema y taxonomía de las consecuencias jurídicas y diferenciación del subsistema de sanciones y consecuencias jurídicas del delito"* (RTI2018-098251-B-I00), para el periodo 2019-2022, del que fue inicialmente investigador responsable el Dr. Luis Gracia Martín, aunque, tras su inesperado y triste fallecimiento en octubre de 2020, ha ocupado su lugar la Dra. Carmen Alastuey Dobón. En el mismo participan: Boldova Pasamar (TP), Escuchuri Aisa (TC), Mayo Calderón (TC) y Vizueta Fernández (TC).

Proyecto de investigación: *Ciberseguridad y ciberdelitos* (RTI2018-099306-B-100), para el periodo 2019-2022, es un proyecto interuniversitario codirigido por Carlos María Romeo Casabona (UPV) y María Ángeles Rueda Martín (UZ). En el mismo participan también: Boldova Pasamar (TP) y Urruela Mora (TC).

Proyectos de Investigación obtenidos por los miembros del Grupo de Referencia del Laboratorio de Sociología Jurídica

Proyecto de investigación: *El impacto de la globalización en las fuentes del derecho y su repercusión en los principios de seguridad y legitimidad jurídica* (DER2017-82173-R) MINECO. Desde 2018 hasta 2021. Investigador responsable: María José González Ordovás

Proyecto de investigación: *Análisis, evaluación y visualización de argumentaciones legislativas: hacia una teoría aplicada de la justificación parlamentaria de las leyes* (RTI2018-095843-B-I00), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidad Desde 2019 hasta 2021. Investigador responsable: Daniel Oliver Lalana.

Proyectos de Investigación obtenidos por los miembros del Grupo de Referencia De Iure

Proyecto: PID2019-108844-RB-I00: Autonomía privada y formas y efectos de la litigación civil en una sociedad de masa. Ámbito geográfico: Nacional. Entidad de realización: Facultad de Derecho - Universidad de Zaragoza- Nombres investigadores principales (IP, Co-IP,...): Juan Francisco Herrero Perezagua; Javier López Sánchez Nº de investigadores/as: 8. Entidad/es financiadora/s: Agencia estatal de investigación. Fecha de inicio-fin: 01/06/2020 - 31/05/2023 Duración: 3 años. Cuantía total: 30.250 €.

Proyectos de Investigación obtenidos por los miembros del Grupo de Referencia Gestión Jurídica de Negocios, Instrumentos y Organizaciones Innovadoras:

Proyecto "Préstamo responsable". Entidad financiadora: Gobierno de Aragón. Duración: 2021. IP. Mª Teresa Alonso Pérez.

Proyecto DER 2017-82638-P: L a **prestación de servicios** de carácter digital: Retos y lagunas. Entidad financiadora: MINECO. Entidad gestora: Universidad Carlos III de Madrid. Dir. M. José Santos Morón. Duración: 1-1-2018 a 31-12-2020. Dedicación: compartida. Cantidad: 24.200 euros

Proyecto DER2017-84726-C3-1-P Vivienda colaborativa. Entidad financiadora: MINECO. Entidad gestora: Universitat Rovira i Virgili (Tarragona) Duración: 1-1-2018 a 31-12-2020. Dir. Sergio Nasarre Aznar. Dedicación compartida. Cantidad: 11.000 euros

Proyecto LMP118_18: Análisis mediante **big data** de la argumentación jurídica contenida en las resoluciones de la jurisdicción civil en Aragón. Entidad financiadora: Fondos FEDER. Gobierno de Aragón. Duración: 1.1.2019 a 30 de junio de 2020. Cantidad: 64.950,93 Euros

PID2020-115352GB-I00 Daños en el entorno digital: nuevos desafíos en torno a su reparación. Entidad financiadora: MINECO. Duración: 2021-2023. IP: M. José Santos Morón, Gestión: Universidad Carlos III de Madrid.
PID2020-112876GB-C31 "**Vivir en comunidad: nuevas reglas para un nuevo paradigma**". Entidad financiadora: MINECO. Duración: 2021-2025. IP: Sergio Nasarre. Gestión: Universidad Rovira i Virgili. Tarragona.

Proyectos de Investigación obtenidos por los miembros del Grupo de Referencia del Derecho del Trabajo:

Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad DER 2017-85148-P: "Del derecho de la crisis económica a la recuperación del empleo: la experiencia judicial aplicativa de la reforma laboral española", de 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2020, IP Juan García Blasco y Ángel Luis de Val Tena, 26.620,00 €.

Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación PID2020-114556GB-I00: Las nuevas dimensiones del tiempo de trabajo y el papel de la negociación colectiva, de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2024, IP Juan García Blasco y Ángel Luis de Val Tena, García Blasco, 29.040,00 €.

Proyectos de Investigación obtenidos por los miembros del Grupo de Referencia Ius Familiae

Proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación PID2019-105489RB-I00 "Vulnerabilidad patrimonial y personal: retos jurídicos" (IIPP Mª Victoria Mayor del Hoyo / Sofía de Salas Murillo) Duración: 4 años (1 de junio de 2020 / 31 de mayo de 2024).

5.— Recursos materiales y servicios

5.1.— Recursos materiales

Los doctorandos tienen a su disposición los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, y de los fondos de las diferentes áreas de conocimiento (en caso de no estar centralizadas) que integran el Programa.

En la Biblioteca de la Facultad de Derecho se dispone de una sala especializada para el uso de los fondos del depósito facilitándoles acceso directo a los libros, revistas y otros repertorios sin tener que solicitarlos a los técnicos de biblioteca. Los doctorandos tienen acceso a las bases de datos electrónicos (www.roble.unizar.es) que incluye el acceso a la consulta de fondos de otras bibliotecas (open access).

Los doctorandos tienen acceso a recursos como:

1) **Información Jurídica en Internet**. Información completa sobre bases de datos y repositorios jurídicos y otras fuentes bibliográficas y legales en https://biblioteca.unizar.es/biblioteca-derecho-internet/info-internet

2) **Acceso a la Biblioteca Virtual Tirant lo Blanch**, que contiene los libros electrónicos publicados por la mencionada editorial, en particular se recomienda el uso de los fondos relativos a Ciencias Sociales y Jurídicas en https://roble.unizar.es:9443/login?qurl=http%3a%2f%2fbiblioteca.tirant.com%2fcloudLibrary%2flogin%2flogin%3fusername%3dUZARAGOZA%26password%3dB3BL30T2C1

3) **Bases de Datos: Smarteca** (recurso electrónico) accesible en https://roble.unizar.es:9443/login?qurl=http%3a%2f%2fwww.laley.es%2fwp%2funizar%2f

5.2.— Servicios de orientación académica

Los servicios de orientación académica son los propios de una universidad pública. Los doctorandos valoran su “satisfacción con cómo se ha dirigido su tesis" con una puntuación de 4,75 sobre 5. Es un dato muy positivo que ayuda a la estimulación de los estudiantes para desarrollar su tesis doctoral, y la satisfacción general con el Programa es de 4,75 sobre 5.

La fluidez de las relaciones con la coordinadora es una nota a destacar. Los directores/tutores valoran la coordinación del Programa con un 4,31 sobre 5. Mientras que la información pública del Programa (web) está valorada con un 3,85 sobre 5.

A los estudiantes del Programa, en función del perfil de su tesis doctoral, se les orienta de manera individualizada en qué centros de investigación o universidades resultan de mayor interés para desarrollarás tesis doctorales. La coordinadora del Programa facilita información de becas de movilidad a los distintos estudiantes que así lo solicitan, en particular el acceso a las ayudas Erasmus+. Asimismo, se les facilita información para acceder a ayudas de Organismos europeos como OIDEL, una ONG con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social), la UNESCO y el Consejo de Europa. OIDEL es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de interés público por el Cantón de Ginebra (Suiza). Los directores/tutores orientan asimismo a sus doctorandos sobre centros de investigación internacionales en los que ampliar conocimientos o acceder a fuentes en función del ámbito temático de la tesis. Se cubre así, y en cierta medida, las necesidades de los estudiantes para orientar el desarrollo de la tesis doctoral.

6.— Resultados de la formación

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	0	0	2	2	0	4
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	3	0	0
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0	0	0	2.59	3.72	0	4.49
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	0	0	0	3.11	0	0
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	33.33	36.84	15.38	6.06	5.88	15.63	10.53
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	—	—	—	—	100	80	—	0
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	—	—	—	—	100	80	—	50
6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude	—	—	—	—	100	60	—	75
6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional	—	—	—	—	0	20	—	0
6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial	—	—	—	—	0	0	—	0
6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis	—	—	—	—	0	0	—	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	?	?	0	?	?	?	8

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 (Doctor) del del Marco Español, de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En términos generales, los resultados muestran una evolución positiva. Esta CECP considera que los resultados de la formación son los adecuados teniendo en cuenta las especificidades del Programa.

En el Curso Académico 2020/2021 se defendieron 4 tesis doctorales. Las 4 tesis doctorales han dado lugar a resultados científicos relevantes, pues las distintas tesis doctorales fueron calificadas 1 con notable y 3 sobresaliente "cum laude" y una de ellas opta al premio extraordinario de doctorado. Las tesis y los resultados de las mismas son:

1. “La realización del interés superior del niño en la jurisdicción de familia. El Procedimiento Especial de Protección y sus Medidas en Chile", elaborada por Germán Núñez Romero, bajo la dirección de María José Bernuz Beneitez, defendida el 3 de diciembre de 2020. Fue calificada con Notable. El tribunal de la tesis estuvo integrado por el profesor Dr. Ignacio Campoy Cervera (UC3M), como

Presidente, la profesora Dra. Aurora López Azcona (UNIZAR), como Secretaria y el profesor Dr. Marías Cordero Arce (Instituto de Sociología Jurídica de Oñati), como Vocal.

2. "Organ trafficking in the Sinai: viewed through the keyhole of forced migration", elaborada por Mehari Fisseha bajo la dirección de Yolanda Gamarra Chopo, y defendida el 15 de abril de 2021. Fue calificada con sobresaliente "cum laude". El tribunal estuvo integrado por el profesor Dr. Carlos R. Fernández Liesa (UC3M) como Presidente, el profesor Dr. Asier Urruela Mora (UNIZAR) como Secretario, y por el profesor Dr. Enzo Essenza (Universidad de Praga) como Vocal.

Resultados de la tesis, por el momento, son:

Organ trafficking in the Sinai and forced migration, Scientific Research Publishing, 2022 (en prensa).

"*Organ trafficking in the Sinai: viewed through the keyhole of forced migration", European Journal of Social Sciences, 2022-*

Organ trafficking in sub saharan Africa, Póster, The Migration Conference 2021 (Transnational Press), London, Bari (Italy), 2021.

3. "La violencia contra las mujeres a través del derecho, las instituciones y el movimiento feminista: un análisis desde la sociología jurídica", por Elena Pilcher bajo la dirección del Dr. manuel Calvo García y la Dra. Teresa Picontó Novales. La tesis fue defendida en abril de 2021. Fue calificada con sobresaliente "cum laude". El tribunal de la tesis estuvo integrado por la profesora Dra. Encarna Bodelón González (Universidad de Barcelona), la profesora Dra. María José Lacalzada de Mateo (UNIZAR) como Secretaria, y el profesor Dr. Carlos Villagrasa Alcalde (Universidad de Barcelona) como Vocal.

Resultados de esta tesis, por el momento son:

"La violencia contra las mujeres a través de los derechos, las instituciones y el movimiento feminista: un análisis desde la sociología jurídica", Ponencia, Seminario de Sociología Jurídica, 12 de marzo de 2021.

4. "Eficacia del derecho a la salud en la población afrocolombiana: estudio socio-jurídico en el distrito de Buenaventura. 2012-2016", por Rodolfo Moreno Mina bajo la dirección de Aranzazú Novales, tesis doctoral defendida el 14 de septiembre de 2021. Fue calificada con sobresaliente "cum laude". El tribunal de la tesis estuvo integrado por la profesora Dra. Yolanda Gamarra (UNIZAR) como Presidenta, la profesora Dra. Cristina Hermida del Llano (Universidad Rey Juan Carlos) como Secretaria, y la profesora Dra. Ana María Vega (Universidad de La Rioja) como Vocal.

Los resultados de esta tesis, por el momento, son:

1. Ponencia en el Segundo Taller de Enfoque Étnico Racial Diferencial en Salud Afro, 26 de noviembre de 2021.

2. Informe sobre las actitudes de la población frente a la resistencia a la vacunación contra el COVID-19 en el distrito de Buenaventura, esto en el marco del derecho a la salud como derecho fundamental, 22 de diciembre de 2021.

3. En fase de publicación de su tesis en formato de libro. Dado que la defensa de la tesis doctoral fue el 14 de septiembre de 2021 no ha contado con suficiente tiempo para su publicación.

En el gráfico se puede observar la evolución del numero de estudiantes matriculados (39) en el Curso 2019-2020, las tesis defendidas (4) y el total de estudiantes del Programa en el Curso 2020-2021 es de 44. El desfase se debe a que un estudiante defendió su tesis doctoral en noviembre de 2020, tal y como hemos recogido supra, y no formalizó la matrícula correspondiente del Curso 2020-2021. Advertido ese error se deja constancia en el gráfico (bridge) de la evolución del número de estudiantes.

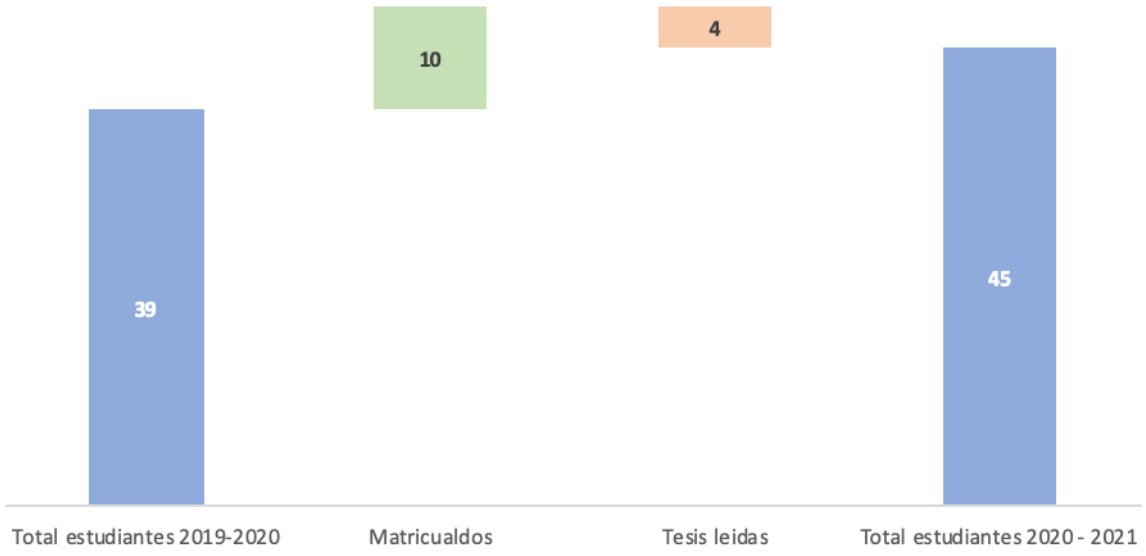

En el Curso Académico 2020 y 2021 la tasa de bajas definitivas del Programa se ha reducido considerablemente en relación con los Cursos anteriores (10,55%). Ello se debe al rigor con el que se analizan los expedientes de acceso y admisión en el Programa y a las entrevistas realizadas con los solicitantes. En todo caso, se solicitaron bajas temporales para poder completar las tesis doctorales. Ese fue el caso de la doctoranda Ana E. Canales que solicitó baja voluntaria en el Curso objeto del Informe para poder finalizar su tesis. La tesis fue depositada en noviembre de 2021.

Los estudiantes del Programa valoran con un 4,3 sobre 5 la satisfacción con los resultados científicos obtenidos: publicaciones, contribuciones a Congresos, entre otros resultados. Esta puntuación es altamente positiva.

7.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el programa

7.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

Indicador	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
7.1.1. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	0	1	0	0
7.1.2. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	1	0	0	0	0
7.1.3. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	1	2	0	0
7.1.4. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	9	6	1	3	3
7.1.5. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	8	1	2	6	9

Los resultados más destacados del Informe de satisfacción de los estudiantes con el Programa son los siguientes: i) la satisfacción media recibe una puntuación de 4,42 sobre 5; ii) La tasa de respuesta fue de 27,27% (12 respuestas de 44 posibles); iii) los motivos que prevalecen a la hora de hacer un doctorado en este programa son: posibilidad de llevar a cabo una carrera académica en el ámbito universitario (24%), una carrera investigadora (21%), aumentar la empleabilidad (18%), y profundizar en conocimientos (26%). El motivo principal para elegir este Programa es el interés de la temática con un 48%, al que hay que acompañar el prestigio de los grupos de investigación con otro 24%.

La valoración de las actividades transversales es muy satisfactoria. La calidad de las actividades transversales de la Escuela de Doctorado está valorada en un 4,7 sobre 5. Y la variedad y temáticas de las actividades específicas del Programa es de 4,67 sobre 5. Es una oferta que para los estudiantes resulta escasa, pero su utilidad para la formación como investigador asciende a 4,58 sobre 5. Los estudiantes valoran positivamente la utilidad de las estancias realizadas con un 3,6 sobre 5. Son datos muy valiosos para valorar la calidad del Programa.

Los estudiantes valoran muy positivamente las sesiones de trabajo con el director (4,75 sobre 5), los resultados científicos obtenidos (4,3 sobre 5), la satisfacción con el Programa desde el punto de vista de organización, información….. (4,75 sobre 5), la valoración general del Programa es 4,75 sobre 5, y la satisfacción con la labor de la Escuela de Doctorado es de 4,67 sobre 5.

La media del bloque de satisfacción general de los estudiantes con el Programa es de 4,66 sobre 5. Los datos son altamente positivos, si bien somos conscientes del bajo % de estudiantes que respondieron a la encuesta. Esto puede venir motivado por la cantidad de información que reciben los estudiantes de los distintos agentes de estos estudios.

7.2.— Valoración de la satisfacción de los directores y tutores

Indicador	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
7.2.1. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	0	0	0	1	0
7.2.2. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	0	0	0	0	1
7.2.3. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	4	0	0	3	3
7.2.4. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	5	2	4	4	7
7.2.5. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	2	2	2	4	2

La valoración media del Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado se sitúa en 3,66 sobre 5 puntos. La tasa de respuesta es del 41,94% (13 respuestas de las 33 posibles). El mejor elemento valorado por los directores/tutores es la coordinación del Programa con una puntuación de 4,31 sobre 5. A ello le sigue el ajuste del perfil a las demandas del Programa que se valora con 4 sobre 5. Por el contrario, el aspecto peor valorado es la percepción del reconocimiento de la actividad de director/tutor de tesis doctoral con 2,69 sobre 5. Sin lugar a dudas, el escaso reconocimiento de la labor de directores/tutores de tesis es una asignatura pendiente que el Comité de Dirección de la UNIZAR debe acometer cuanto antes.

7.3.— Valoración de la satisfacción de los egresados

La última encuesta con la que contamos es la del Curso 2018-2019. La valoración del Programa por los tres egresados de los cinco que podían responder es altamente positiva. El porcentaje de respuesta es de un 60%. Los tres estudiantes han evaluado el Programa (pregunta 28: Calidad global de los estudios cursados) con un 5 sobre 5. Los bloques mejor valorados por los estudiantes afectan las tareas realizadas en el Programa. Las tareas que destacan son “desarrollar proyectos de modo autónomo” con una puntuación de 4,67 sobre 5; “exponer en público productos, ideas o informes” con otro 4,67 sobre 5; “redactar informes o documentos de trabajo” con otro

4,67 sobre 5, y “resolución de problemas” con 4,67 sobre 5. La satisfacción con la formación realizada para el desarrollo profesional a largo plazo asciende a 4,67 sobre 5. Sin duda, son datos muy satisfactorios los puntuados por los egresados de nuestro Programa. Quizás el que más requiere nuestra atención es que el 100% de los egresados que han contestado a la encuesta volverían a cursar el mismo programa de doctorado y escogerían el mismo Departamento y la misma Universidad. Y a la pregunta de “Valore el grado en el que las tareas que realiza en su trabajo son o eran de nivel de doctor” la media se sitúa en un 4,67 sobre 5. Ello muestra la alta satisfacción de los estudiantes con los tutores y/o directores de las tesis doctorales, así como con el entorno académico del programa y con la fluidez de las relaciones con la coordinadora.

No sólo hay que atender a las encuestas de satisfacción de los alumnos, sino también a las salidas profesionales que antiguos alumnos han obtenido como doctores del Programa en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Así, la doctora Almudena Santaella fue contratada en la Universidad Rey Juan Carlos como profesora asociada.

8.— Orientación a la mejora

8.1.— Análisis de las quejas, sugerencias y alegaciones recibidas

En el Curso 2020-2021, se solicitó el cambio de dirección de una doctorando alegando falta de empatía con la directora. Una vez presentado el escrito a la Comisión Académica del programa, la coordinadora medió entre la directora de la tesis y la doctoranda y se buscó una solución. La doctoranda sigue el desarrollo de su tesis con normalidad en este tipo de estudios.

8.2.— Respuestas del título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa. Recoger en su caso.

Durante el curso 2020-21 se llevó a cabo el proceso de renovación de la acreditación del Programa por parte de la ACPUA. La Agencia emitió un informa favorable para la renovación, en el cual señalaba las siguientes recomendaciones:

1. **Corregir, completar y adecuar la información referida a algunas evidencias de las que faltan datos para facilitar el seguimiento y mejora del programa tanto en los procesos de evaluación externos como internos.**

Los desfases de las evidencias proporcionadas por la Escuela de Doctorado y las facilitadas por el Jefe de Negociado del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, los profesores del Programa y la Coordinadora fueron expuestas en varias ocasiones al personal de la Escuela de Doctorado. En el Informe de renovación de la acreditación del Programa se vertieron los datos propios que se disponían en la sede administrativa del Programa y no los facilitados por la Escuela de Doctorado o la Unidad de Calidad y Mejora de la UNIZAR. El problema podría radicar en que este Programa goza de una larga tradición, y en 2013 y 2014 se matricularon estudiantes de otros programas de doctorado en extinción. Las tesis doctorales que procedían de los programas en extinción fueron defendidas por los estudiantes nuevamente matriculados en este Programa. Estas tesis se tuvieron en cuenta y así se hizo constar en el Informe de renovación de la acreditación.

2. Reflexionar y revisar, en su caso, la formación específica ofrecida propiamente por el programa para prever una formación que de modo efectivo y realista pueda ser seguida por todos los doctorandos, tanto los de tiempo completo como los de tiempo parcial.

Los estudiantes del Programa tienen flexibilidad para realizar la formación específica que, en todo caso, es la recogida en la Memoria de Ve**rificación.** En todo caso, los estudiantes están asesorados por los tutores/directores que son quienes recomiendan qué actividad realizar y en qué momento.

3. Incrementar la presencia de doctorandos a tiempo completo.

La CAP trabaja por atraer talento y conseguir contratos de investigación de las administraciones públicas. Se requiere de tiempo para corregir la presencia de doctorandos a tiempo completo.

4. Profundizar en la internacionalización del programa desde la perspectiva del personal académico con el fin de que puedan incorporarse un mayor número de expertos extranjeros, tanto en la dirección de tesis como en la participación en los tribunales de tesis.

En este momento se está gestionando el modo de incorporar a expertos extranjeros en el Programa.

5. Incrementar el número de tesis con mención Internacional, un objetivo que requiere consolidar un porcentaje importante de doctorandos a tiempo completo.

Esta recomendación va ligada a la incorporación de doctorandos a tiempo completo, lograr vías de financiación estables y cerrar acuerdos con centros de investigación de reconocido prestigio. la CAP está trabajando en ello.

6. Mejorar los servicios de apoyo de la institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Desde la CAP se informa a los egresados de cualquier oportunidad de mejora laboral.

7. Seguir la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para verificar si el incremento habido en el curso 2019/20 se consolida.

En el Curso 2020-2021 se han matriculado 10 estudiantes. El 100% de la oferta de plazas ha sido cubierta. Ahora bien, en el Programa se prima la calidad, además puede haber cursos en los que no se logre cubrir el 100% de las plazas.

8. Incluir la distribución de doctorandos por líneas de investigación y revisar el personal asignado a cada una de las líneas de investigación para que la información recogida en la memoria sea coherente con la incluida en la página web y en los distintos informes examinados.

Esta recomendación esta en vías de corregir dado que se está pendiente de la modificación de la Memoria de Verificación del Programa.

9. Intentar buscar nuevas vías de financiación externas que faciliten la incorporación de un número creciente de expertos internacionales en el programa y que posibiliten también un aumento de las estancias investigadoras realizadas por los doctorandos.

10. Aumentar el número medio de resultados científicos por tesis procurando que el mayor número posible de doctorandos se preocupen de publicar los resultados de sus tesis en libros, capítulos de libros y revistas.

Los doctores publican resultados de sus tesis en formato libros, así como en capítulos de libro y artículos, presentan ponencias, entre otros. Se requiere de mayor proyección temporal para lograr tales resultados.

11. Unificar la información referida a las distintas evidencias en todas las fuentes de información para evitar las notables diferencias que existen entre unas y otras fuentes.

Este es un problema grave que escapa de las funciones de la CAP y de la coordinadora académica del Programa. En este mismo Plan se ha puesto en evidencia la disparidad de los datos.

8.3.– Seguimiento de la implantación de las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora del curso precedente

Las acciones de mejora implementadas desde el Curso 2018/2019 incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora y que son objeto de seguimiento en el Curso 2020-2021 son:

1. **Acciones de mejora de carácter académico.**

Se ha conseguido fomentar la movilidad internacional con estancias en centros internacionales. Se ha logrado mejorar la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado y de las ofertadas por los grupos de investigación del programa. Asimismo, se ha implementado la comunicación sobre procesos burocráticos y organizativos bajo responsabilidad de la CAP.

2. **Acciones de mejora de carácter organizativo.**

Se mantiene un alto nivel de seguimiento de doctorandos a través de encuentros de trabajo, emails, seminario de doctorandos, entre otros, para intercambiar reflexiones o solucionar problemas surgidos en el desarrollo de la tesis doctoral. Se ha mejorado la información sobre becas, movilidad, ofertas laborales. No obstante, este aspecto está pendiente de mejora.

3. **Acciones de mejora sobre profesorado**.

De forma progresiva se va ampliando el cuadro de profesores doctores para dirigir tesis doctorales. Se están explorando vías de colaboraciones con expertos internacionales.

4. **Acciones de mejora de la web.**

La web del Programa se actualizó y vinculó a la web de la Escuela de Doctorado. Queda, no obstante, margen de mejora que con fondos adecuados se podría enriquecer.

5. **Otras acciones de mejora**.

Se está trabajando en promocionar el Programa en Congresos y otras acciones de difusión. Se fomenta la participación de los doctorandos, y tutores/directores de tesis doctorales en las encuestas de satisfacción del Programa. Se nombraron a dos representantes de los doctorandos (Félix Jodra y Lucas Menéndez Conca) que asesoran en la elaboración del informe y su participación ha resultado muy positiva

8.4.– Seguimiento de la implantación de las acciones que suponen modificaciones del título incluidas en el apartado C del Plan de Innovación y mejora del curso precedente

No procede

8.4.1.– Seguimiento de las actividades incluidas en el apartado C1 (modificaciones sustanciales)

No procede

8.4.2.– Seguimiento de las actividades incluidas en el apartado C2 (modificaciones no sustanciales)

No procede

8.5.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarollo de los objetivos del programa, derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores

Uno de los aspectos de mejora afecta a la escasez de financiación y necesidad de potenciar la política de becas y ayudas para la realización de la tesis doctoral. Asimismo, se requiere mejorar la movilidad en centros internacionales de prestigio, si bien para ello se requiere de financiación adecuada y acorde con las necesidades del perfil de los estudiantes del Programa.

En cuanto a la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado sería recomendable impulsar nuevos cursos. Hay que proponer actividades que resulten atractivas para los estudiantes del Programa (en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales). Es cierto que la oferta de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado va aumentando, pero se requiere de actividades que realmente cubran las necesidades de los estudiantes en la era digital.

Desde la CAP se organiza un Seminario de doctorandos y una Jornada de Bienvenida, además de las actividades ofertadas por los distintos grupos de investigación, pero sería deseable que aumentasen este tipo de iniciativas apoyadas por la Escuela de Doctorado. Se está reflexionando acerca de organizar actividades con otros Programas de Doctorado como por ejemplo con el Programa de Doctorado en Relaciones de género y estudios feministas o con el Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

También, desde la CAP se está trabajando en dar mayor visibilidad a las actividades propuestas en el contexto del Programa. Estas actividades permiten, entre otras, conectar a los doctorandos entre sí y a los profesores con los doctorandos con la promoción y protección de los derechos humanos. Se está reflexionando acerca de la necesidad de entablar relaciones con organismos defensores de los derechos humanos para intercambiar ideas y/o proyectos.

Dado que el Programa cuenta con un número elevado de interesados procedentes de Latinoamérica sería recomendable proponer una mejora de los cauces administrativos y académicos, así como apoyo financiero de la UNIZAR, que permita el acceso y admisión de un número mayor de estudiantes en las líneas de investigación ofertadas. Ciertamente, desde marzo de 2020 las actividades se han desarrollado en formato virtual o mixto. Ello ha facilitado la participación de todo el estudiantado.

8.6.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otros programas

El Programa cuenta con señas de identidad propias: transversalidad de los estudios, diversidad de perfiles académicos y profesionales de los doctorandos, y especialización en asuntos que permiten dar respuesta a problemas sociales. Entre otros temas se forma a expertos en asuntos relacionados con la trata de humanos, derechos de las personas privadas de libertad, régimen de extranjería, asilo, migraciones internacionales, tráfico de órganos, derechos laborales, delitos de odio, entre otros tantos temas objeto de las tesis doctorales del Programa. En buen número de casos, los doctorandos abordan el análisis de problemas de impacto social con propuestas que pueden ayudar a prevenir o erradicar ciertas prácticas sociales.

Se quiere hacer mención de manera especial a la iniciativa que desde la CAP se está apoyando de la creación de una red de antiguos alumnos del doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales con la ayuda de una antigua doctoranda, Alejandra Flores. Hay suficiente número de egresados que permite crear una red de red de antiguos para mantenerlos en contacto con el fin de intercambiar información de ofertas laborales, publicaciones, entre otras.

Como se indicó en el Informe de Evaluación de la Calidad anterior, la celebración del Seminario de doctorandos es una actividad muy recomendable para el resto de Programas, al igual que la Jornada de Bienvenida, una actividad que viene desarrollándose en el mes de octubre desde 2019. En el Seminario de doctorandos os reunimos los profesores (tutores/directores) con los doctorandos con el fin de debatir sobre el estado de la tesis doctoral y desarrollo de la misma en el último año. Se entablan diálogos útiles para el desarrollo de las diferentes tesis doctorales ante y entre compañeros del doctorado y sus directores. En la Jornada de Bienvenida, ponentes especializados en la práctica de los derechos fundamentales, jueces y letrados del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y profesores de las distintas áreas y diferentes universidades son invitados para tratar sobre un tema de actualidad. Se da la oportunidad a los nuevos doctorandos de presentarse en la Jornada y conocer al resto de los estudiantes del Programa.

Por último, hay que destacar el buen funcionamiento de la CAP y la comunicación fluida entre los distintos agentes afectados como queda acreditado en las encuestas de satisfacción de directores y tutores y de los propios estudiantes. Se incide más si cabe en relación con lo manifestado en este Informe de Evaluación de la Calidad del Programa, el alto nivel de empleabilidad de los alumnos que alcanza casi el 100%.

9.— Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para elaborar el Informe han sido:

1) Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

2) Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Programa (2021)

3) Informe de seguimiento externo (2021)

4) Informe favorable de renovación de la acreditación (octubre de 2021)

5) Datos e Indicadores facilitados por la Escuela de Doctorado

6) Datos facilitados por la Secretaría Administrativa del Programa

7) Datos facilitados por directores y tutores del Programa

8) Informe de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado

9) Informe de satisfacción de los estudiantes con el doctorado

10) Informe de satisfacción de egresados

11) Normativa sobre los estudios de doctorado.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

Fecha de aprobación del informe: 17 de enero de 2022.

Coordinadora: Dra. Yolanda Gamarra Chopo

Secretario: Dr. Carlos Garrido López

Representantes del profesorado: Dr. Miguel Ángel Boldova Pssamar y Dra. Teresa Picontó Novales

Representantes de los doctorandos: Félix Jodra Abuelo y Lucas Menéndez Conca

Representante del Personal de Administración y Servicios: José Ángel Gálvez

10.2.– Aprobación del informe

Votos posibles: 7

Votos emitidos: 7

Votos favorables: 7

Votos en blanco: 0

Votos en contra: 0

Anexo: Descripción de los indicadores

1.1. Oferta de plazas
Número de plazas que ofrece el programa de doctorado

1.2. Demanda
Número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado

1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso
Número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades
Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado.

1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos
Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial
Número de estudiantes de nuevo ingreso que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso.

1.7. Número total de estudiantes matriculados
Número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados
Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral
Número total de estudiantes matriculados que en el curso de estudio están disfrutando de una beca o contrato predoctoral en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial
Número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes matriculados.

2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado
Número total de estudiantes que en el curso de estudio hayan realizado actividades transversales en relación con el número total de estudiantes matriculados.

3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año
Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado, en el curso objeto del informe, estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación
Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

4.1. Número total de directores y tutores de tesis
Número total de directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa.

4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza
Número total de los directores y directores de los estudiantes matriculados en el programa que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza
Número total de los directores y directores de los estudiantes matriculados en el programa que no tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

4.2. Experiencia investigadora
Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores y tutores del programa de doctorado que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.3. Porcentaje de sexenios vivos
Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.4. Porcentaje de dedicación
Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con dedicación a tiempo completo.

4.5. Presencia de expertos internacionales
Número de miembros internacionales en los tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio.

4.6. Número de directores de tesis leídas
Número de directores que han dirigido tesis defendidas en el programa de doctorado.

4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas
Porcentaje de directores de tesis vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año
Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos internacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año
Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos nacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.10. Número de publicaciones indexadas en el año
Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos y que estén posicionadas en los cuartiles primero a cuarto de las revistas de su categoría.

4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año
Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas no incluidas en catálogos qeu asignen índices de calidad relativos.

6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo
Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo en el curso objeto del estudio.

6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial
Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo parcial en el curso objeto del estudio.

6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo
Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el programa.

6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial
Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaros sus estudios de doctorado en el programa.

6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado
Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios
Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una primera prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio.

6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios
Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio

6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención de doctorado industrial de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis en régimen de cotutela en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales
Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día de la defensa, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros…) con sistema de revisión por pares y patentes.